

CRISTINA BLASCO VIZCAINO
ANTONIO NARVAEZ BUENO (*)

Agricultura andaluza y Comunidad Económica Europea

INTRODUCCION

La ponencia que presentamos trata de resumir en apretadas páginas los aspectos más relevantes, dentro del sector agrario andaluz, de la entrada de España en el Mercado Común Europeo.

Las conclusiones que a continuación desarrollaremos son fruto del trabajo que realizamos a lo largo de los tres últimos años y en especial de una investigación, coordinada por el Prof. Rafael Illescas, sobre Andalucía y la CEE, que en estos días vé la luz, gracias a la publicación del Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla.

Es obvio comprender que en una problemática tan amplia y compleja, es difícil la sintetización, no obstante procuraremos, en aras a la brevedad, presentar una visión puntual de la misma. Para ello, comenzaremos en primer lugar por las implicaciones a nivel de producciones.

1. REPERCUSIONES A NIVEL DE ESTRUCTURAS.

La dificultad para contestar a preguntas sobre cambios estructurales en la agricultura, nacen del hecho de que la capacidad productiva está condicionada por los cambios estructurales y que éstos requieren largos períodos de tiempo. Las acciones llevadas por la CEE no han sido suficientes para solucionar los problemas de muchas regiones comunitarias. Y sobre todo, las

(*) Los autores son profesores del Departamento de Política Económica de la Universidad de Málaga.

explotaciones que se han favorecido con esta política, han sido las que tenían un cierto nivel de desarrollo y estaban ubicadas en áreas ricas de Europa. No obstante, existe una política estructural, aunque modesta, y se estima que la solución de los desequilibrios de mercado pasan por medidas de tipo estructural. La ampliación de la CEE en un futuro no muy lejano supone un replanteamiento de esa política, sobre todo con el ingreso de países como España, Grecia y Portugal con graves problemas estructurales.

1.1 La población activa agraria.

Los porcentajes de población activa ocupada en la agricultura en los países de la Comunidad son bastante inferiores al porcentaje español y al andaluz. Así, en 1977, los empleos agrícolas en la Comunidad eran sólo el 8,2 por 100 del número total de empleos, mientras que en España en la misma fecha, el empleo agrario representaba el 21,3 por 100 del total de empleos. Por ello, es comprensible la diferencia en los porcentajes de disminución de la población activa agraria y del empleo en la agricultura en Andalucía y en la Comunidad: de 1973 a 1977, el número de empleos agrícolas en la CEE disminuyó en un 13,73 por 100, de 1973 a 1975, en Andalucía disminuyeron en un 11,43 por 100. La población activa agraria disminuyó en la CEE, durante el período 1968/77, en un 30,74 por 100, y en Andalucía durante el período 1969/75 en un 21,49%. Las oportunidades de empleo en otros sectores y una dinámica económica más agil, han dado lugar a mayores disminuciones, tanto de la población activa ocupada como de empleos, en la agricultura comunitaria.

Por otra parte, la estructura de la población activa ocupada según sean asalariados o no asalariados, es muy diferente en la Comunidad a la de Andalucía. En 1976, el 71,75 por 100 de los empleos en la agricultura comunitaria eran no asalariados. En Andalucía, en 1975, el empleo no asalariado en agricultura venía a ser el 30,82 por 100, mientras que el asalariado era el 69,18 por 100.

Una política estructural, basada en la figura del empresario agrícola, como es la comunitaria, afecta y beneficia a la mayoría de la población agrícola. Por otra parte, los asalariados se encuentran con un sistema social más avanzado que les protege y equipara a los del resto de las actividades económicas. En el caso andaluz, la política estructural afectará a una minoría de la población activa agraria, minoría que por otra parte, tiende aún a reducirse como lo prueba el hecho de que durante el período 1969/75 el número de empleos no asalariados en la agricultura andaluza disminuyó en un 34,10 por 100, mientras que los asalariados sólo lo hicieron en un 17,62 por 100.

Si nos atenemos a la edad de la población activa agraria, en la Comunidad puede verse que en 1975 el 45 por 100, tenía una edad inferior a los 45 años. En Andalucía, en 1970, según los últimos datos que hemos podido obtener, el 62,35 por 100 tenía edades inferiores a los 45 años. Aunque las fechas no son muy recientes ni equiparables, la población activa agraria andaluza parece más joven que la comunitaria. En cuanto a la edad de los empresarios, el 52,28 por 100 tenía en 1972, menos de 54 años, mientras que en la Comunidad, en 1975, menores de 55 años eran el 55 por 100.

A la luz de los datos anteriores parece bastante claro que la política estructural de la Comunidad, cuando se aplique en Andalucía, afectará solamente a una mínima parte de la población activa agraria, dado que el número de no asalariados, figura clave de la política socio estructural, es bastante menor que el de asalariados. No obstante, creemos que la situación de la población activa agraria es aún mucho peor por la inaplicabilidad de las directrices comunitarias. Así, la Directriz 72/159 exige para que las explotaciones puedan beneficiarse de las ayudas para su plan de desarrollo que los agricultores lo sean a tiempo completo o que siendo a tiempo parcial tengan como actividad principal la agricultura, -el 51,9 por 100 de los agricultores andaluces lo son a tiempo parcial, (1) - que los agricultores tengan una cualificación adecuada, -más del 98 por 100 de la población activa agraria andaluza se encuentra sin instrucción o con sólo estudios primarios, - que la explotación disponga de una contabilidad, -los datos anteriores ponen en evidencia el problema-. Por ello, creemos en la difícil aplicación de esta directriz. Claro está, la cualificación profesional de los agricultores difícilmente se encuentra reflejada en las estadísticas sobre formación, ya que la formación sólo refleja el nivel de estudios y no el grado de experiencia. Por otra parte, el desarrollo de la Directriz 72/161 sobre Información socio-económica y cualificación profesional de los que trabajan en agricultura puede quizás resolver en parte los problemas señalados.

La Directriz 72/160 afecta a los empresarios agrarios de edad superior a los 55 años, siempre que sus tierras se liberen y sean afectadas a la mejora de las estructuras agrarias; además, podrá beneficiarse la mano de obra empleada o compartícipe de estas explotaciones. En estas circunstancias, según los datos de 1972, los empresarios agrarios mayores de 54 años eran 193.909. Suponiendo que en función de las características dimensionales las peticiones fueran de sólo los empresarios de explotaciones comprendidas entre 0 y 20 Ha., el número de peticiones en Andalucía sería de 168.256,

(1) BLASCO VIZCAINO, C.: *La agricultura a tiempo parcial. El caso de la provincia de Málaga*. Ed. Universidad de Sevilla. Sevilla 1980.

teniendo en cuenta la modestia de las ayudas comunitarias y la necesidad de que una parte importante de los fondos sean aportados por el país miembro, el resultado dependerá de la posición española en este sentido.

En cualquier caso, la población activa agraria, deberá disminuir para equiparar las estructuras andaluzas a las comunitarias. Esto significa que sin un relanzamiento de actividades generadoras de empleo a largo plazo, la integración española supondrá para Andalucía una agudización del desempleo.

1.2. Estructura de las explotaciones.

Las explotaciones comunitarias han disminuido en el período 1960/1970 en un 20,88 por 100; comportamiento diferente han tenido las explotaciones andaluzas que aumentaron en 1962/1972 un 3,4 por 100. La disminución comunitaria se centra en las explotaciones de 1 a 20 Ha, (en un 51,71 por 100 frente al total), justamente el mismo estatus de dimensión, que aumentó en Andalucía en un 4,38 por 100 del total de explotaciones.

Las explotaciones de más de 20 Ha. se han incrementado en la Comunidad (16,51 por 100), sobre todo las de más de 50 Ha. que lo hicieron en un 13,32 por 100. En Andalucía las de 20 a 50 Ha. disminuyeron (0,16 por 100) y las de más de 50 Ha. aumentaron en un 6,39 por 100. De estos datos podemos deducir lo siguiente:

- La Comunidad ha realizado un esfuerzo considerable por disminuir el número de explotaciones de pequeña dimensión, lo que no parece ser la tendencia en Andalucía; en la cual, aunque el incremento no es excesivamente importante, si lo es comparativamente ya que partimos de niveles más bajos. Además, son las explotaciones de 0 a 5 Ha. las que más han aumentado (4,15 por 100) en contraposición a la CEE que son las que más han disminuido (27,28 por 100).
- La situación anteriormente expuesta no beneficia en absoluto a Andalucía, ya que como puede verse en la parte de producciones, muchas de éstas podrán tener futuro dentro de la CEE si se modifican las estructuras productivas y dentro de ellas hay que incluir la dimensión de las explotaciones.

- Las ayudas que la CEE otorga en función de la directriz 72/159 se dirigieron a aquellas explotaciones "llamadas a desarrollarse" que por supuesto no engloban a las que Andalucía parece estar promocionando (de 0 a 5 Ha.).
- Las exigencias que tienen que reunir los agricultores que se acojan a estas ayudas, difícilmente son cumplidas por los jefes de explotación andaluces de esta dimensión: proporcionar empleo a 1 o 2 uth, llevar contabilidad, formación profesional adecuada, ...
- En último término, hay que añadir que estas ayudas de la directriz anteriormente citada son financiadas por el FEOGA en un 25 por 100, el resto ha de sufragarlo el país en cuestión, lo cual es otro problema a dilucidar dada la actual situación española de cara a las autonomías.

Ateniéndonos a la superficie, es de notar la gran movilidad de tierras que existe en la Comunidad. De 1966/1970 las explotaciones de 1 a 20 Ha. disminuyeron su superficie en un 49,62 por 100, mientras que en Andalucía las de 0 a 5 Ha. aumentaron un 7,02 por 100 y las de 5 a 20 Ha. disminuyeron un 1,31 por 100. Prácticamente las explotaciones andaluzas de esta dimensión apenas sufrieron modificación en lo que a su superficie se refiere. Las explotaciones de más de 20 Ha. aumentaron su superficie tanto en la CEE (37,15 por 100) como en Andalucía (5,26 por 100). Ahora bien, mientras en la CEE la superficie concentrada por este tipo de explotaciones tuvo una gran dinamicidad, en Andalucía apenas si tuvo movimiento. Baste decir que en la Comunidad para la dimensión de 50 Ha. y más en 1960, este tipo de explotaciones concentraba el 28,99 por 100 de la superficie y en 1970 el 38,34 por 100. En Andalucía para esta misma dimensión en 1962 la superficie representaba el 70,03 por 100 y en 1972 el 70,54 por 100.

Estos datos, en cuanto a la superficie, indican una débil dinamicidad del sector agrario en cuanto a la movilidad de tierras, en el que subyace el tradicional espíritu conservador del agricultor andaluz que en nada favorece a las conclusiones anteriormente expuestas.

1.3. Medios técnicos.

En la CEE, de 1970 a 1975, disminuyó la tracción animal en favor de la tracción mecánica que aumentó en un 42,07 por 100 por 100 Ha. de tierra arable. En Andalucía, de 1971 a 1975 aumentó también la tracción mecánica en un 42,61 por 100 para la misma superficie. Por supuesto, hemos de matizar que los niveles de los que parte Andalucía son mucho más bajos que los comunitarios.

Si podemos medir el grado de mecanización por el número de tractores en uso, podemos ver que la CEE ha pasado de 4,9 tractores por 100 Ha. de tierra arable en 1960, a 8,4 tractores/100 Ha. de tierra arable en 1970. En Andalucía, en 1962 había 0,35 tractores/100 Ha. de tierra arable y en 1972 para la misma superficie había 1,14 tractores. Aunque las cifras son muy lejanas en el tiempo son un índice a título comparativo que nos hace deducir la escasa mecanización andaluza frente a la comunitaria, lo que de cara a la integración constituye un handicap a salvar por los agricultores andaluces si quieren competir con los agricultores europeos. La situación no es fácil; sobre todo para las pequeñas explotaciones, las cuales tienen una mayor dificultad en acceder a los medios financieros. Sólo agrupaciones de productores para uso en común de los medios técnicos podría en parte aliviar el problema. En este sentido, la directriz 72/159 tiene prevista algún tipo de ayuda a todas luces insuficiente.

Por otro lado, habría que valorar la capacidad ociosa que en la Comunidad puede generarse con su parque de maquinaria, en un previsible aumento del precio de la energía. En este punto Andalucía tiene una cierta ventaja comparativa.

El consumo de abonos químicos tanto simples como compuestos ha aumentado paulatinamente tanto en la CEE como en Andalucía, aunque en esta última el ritmo es mayor, como puede verse en el cuadro siguiente.

CUADRO Nº 1
CONSUMO DE ABONOS QUIMICOS

(AÑO 1969 = 100)

AÑOS	CEE	ANDALUCIA
1970	107,45	— —
1971	112,03	83,5
1973	116,25	122,2
1975	105,87	137,1

FUENTE: Eurostat y Banco de Bilbao. Elaboración propia.

El consumo de abonos, como un indicador del nivel de modernización de las técnicas de cultivo, en cuanto que permite mayores rendimientos, ha de sufrir en Andalucía un incremento quizás mayor, aunque para el período que hemos considerado, el ritmo de crecimiento haya sido en Andalucía superior al comunitario, justificado por los niveles más bajos de los cuales parte.

Dentro de una política de actuación de mayores rendimientos físicos, Andalucía incrementará su gasto en abonos químicos, lo que, según fluctuen los precios de los mismos, así se incrementará o disminuirá los costes productivos andaluces.

1.4. Renta agraria.

El posible aumento de los precios a la producción consiguiente a la integración dará lugar al incremento de la renta agraria en Andalucía. Las alteraciones en los precios, a su vez, pueden cambiar la estructura productiva andaluza, de forma que aumente su grado de especialización según zonas geográficas.

Sin embargo, los necesarios aumentos de productividad en las explotaciones, con objeto de equipararse a las comunitarias, tendrán como consecuencia un proceso complejo en el que desaparecerán explotaciones, debido a su poca capacidad de adaptación, que redundará en una disminución de la población activa ocupada en el sector y, como consecuencia, una elevación de la renta generada por persona ocupada.

No obstante, la adaptación de las empresas a mayores niveles de productividad exige volúmenes crecientes de inversión en el sector agrario, y el proceso de descapitalización agraria que puede constatarse en Andalucía, según los datos expuestos en las publicaciones del Ministerio de Agricultura: "Las Cuentas del Sector Agrario", nos hacen dudar de los posibles beneficios de la integración en la Comunidad. Sólo los agricultores que dispongan de recursos financieros suficientes a las necesidades de las explotaciones, podrán continuar en la actividad.

Por otra parte, es posible que, con las necesidades financieras y el desplazamiento de agricultores que ello suponga, veamos emigrar un cierto número de agricultores comunitarios interesados en comprar explotaciones en dificultades con objeto de desarrollar la actividad agraria. Andalucía, podría desviar, en parte, la inversión que muchos agricultores de zonas limítrofes con Alemania destinan hoy a América del Sur (especialmente Argentina).

CUADRO N° 2

TRIGO DURO

PAIS	ITALIA		FRANCIA	ESPAÑA
Región	Lazio	Campania	--	Andalucía
Rendimiento	35 Qm.	12 Qm.	32 Qm.	11 Qm.
Horas de trabajo	27	32	N/D	28

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

CUADRO N° 3

TRIGO BLANDO

PAIS	ITALIA			FRANCIA	ESPAÑA
Región	Lazio	Campania	Emilia	--	Andalucía
Rendimiento	45 Qm.	14,9 Qm.	42,7 Qm.	44 Qm.	16,9 Qm.
Horas de trab.	27	19	36	N/D	28

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

- Los rendimientos físicos de la CEE ubicados en Francia e Italia, principales productores comunitarios, son muy superiores a los andaluces, aproximadamente el doble del total nacional. Esta situación es consecuencia de la falta de adecuación de la producción andaluza de trigo blando a condiciones pluviométricas y agronómicas por un lado (2), mejoras técnicas de cultivo por otro. La localización cerealista comunitaria goza de un clima en el que las precipitaciones son abundantes lo que unido a unas estructuras productivas más racionales que las andaluzas, son elementos suficientes para justificar el desfase entre ambas producciones.
- Si valoramos los costes por la necesidad de mano de obra, ya que ésta es una de las principales partidas del coste total (3), podemos ver que Andalucía y algunas regiones de Italia consumen el mismo número de horas de trabajo por hectárea. Lo que significa que nuestro coste global es equiparable al comunitario en este producto; no obstante, al ser nuestros rendimientos inferiores a los comunitarios, el coste unitario de producción de trigo blando en Andalucía es superior al de la CEE.
- Si centramos la atención en los precios, el precio de intervención comunitario, semejante al precio de garantía español, es algo superior al precio de intervención en España. Esto supondría una ventaja para nuestro país, ya que la CEE está obligada a comprar a este precio las cantidades que se le ofrezcan. Ahora bien, éstas, tienen que guardar unos requisitos de calidad y cantidad cifrados éstos últimos en 80 Tm. como oferta mínima. Lo que significa de un lado, que las producciones de trigo de mala calidad tienen muy poco que hacer de cara a la integración, de otro lado, las explotaciones de dimensiones inferiores a 50 Ha. no podrán beneficiarse del

(2) Temperatura media anual, de 8 a 16° C.

Temperatura media enero, de 0 a 4° C.

Temperatura media julio, de 20 a 24° C.

Precipitaciones.: total anual de 300 a 500 mm³/m² y en algunas zonas menos de 300 mm³/m².

Los suelos no tienen un contenido suficiente en materia orgánica y fósforos, lo que unido a la escasez de lluvias reduce la rentabilidad física por hectárea. Véase: OLANO SANCHEZ, A.: "la eficacia económica de las explotaciones agrarias españolas en la producción de cereales, leche y carne de cerdo". *Revista de Estudios Agro-Sociales* n° 108. Julio-Sept. 1979.

(3) El porcentaje que supone el coste de la mano de obra total es de un 33,2 por 100 al lado de un 17,1 por 100 de los fertilizantes y un 11 por 100 de los carburantes, principales componentes del coste global. Véase: OLANO SUAREZ, A.: "Estructuras de costes, por naturaleza de explotaciones agrarias con rentas comparables en el ejercicio 1979". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, n° 113, Oct.-Dic. 1980.

precio de intervención ya que dados los rendimientos andaluces se necesitan al menos explotaciones de esta dimensión para cubrir la cantidad mínima exigida por los organismos de intervención comunitarios.

En este sentido, las tres principales provincias andaluzas productoras de trigo blando, Cádiz, Córdoba y Sevilla, no tendrían problemas ya que como media, más del 70 por 100 de la superficie de cereal está concentrada en explotaciones superiores a 50 Ha. (4) Granada, Almería y Málaga estarían en una posición desventajosa ya que sus explotaciones dedicadas al trigo se concentran principalmente en explotaciones menores de 50 Ha. El esfuerzo que tendrán que hacer estas explotaciones para adecuarse a las exigencias comunitarias, obligará a muchas a quedarse en el intento. Unas agrupaciones de productos fuertes podrían paliar el problema en parte. De todas formas, el consumo de este cereal, estancado en la CEE y en cierto modo en España, así como el autoabastecimiento de ambas y en su caso los excedentes, van a plantear más problemas que otra cosa.

Con respecto al *trigo duro* la Comunidad es deficitaria, con lo cual las cosas pueden cambiar para Andalucía. Aunque los rendimientos son inferiores a los de algunas regiones comunitarias, con respecto a otras son equiparables; especialmente en regiones de Italia, principal y casi único productor de la CEE.

La creciente producción andaluza de trigo duro se vería beneficiada de cara a la integración, de un mayor precio de garantía que el español. En la actualidad el precio de entrada que la CEE tiene para el trigo duro es superior al precio de intervención comunitario, lo que de entrar España en la CEE le supondría un doble beneficio; uno porque protegería el mercado de la competencia exterior, y de otro porque nuestra producción circularía sin ese obstáculo. A esto habría que añadir las ayudas que la CEE otorga para el fomento de esta producción, así como a las restituciones a la exportación de los productos transformados.

Los suministradores de trigo duro a la CEE, son en primer lugar, Estados Unidos, Canadá y Argentina, en segundo lugar, Siria, Turquía, España e Iraq. La adhesión de España supondría un cambio de posición, ya que para los exportadores americanos el gasto de transporte será cada vez más gravoso. Ahora bien, la calidad de nuestro trigo duro no es equiparable

(4) De hecho, las explotaciones de más de 50 Ha. obtienen mayores rendimientos por unidad de trabajo humano, que las menores de esta dimensión. Concretamente, en 1977 las explotaciones menores de 50 Ha. obtenían una productividad de 64.000 Kg. de trigo/U.T.H. y las de más de 50 Ha., 108.020 Kg. de trigo/U.T.H.

CUADRO N° 4
CEBADA

PAIS	REINO UNIDO	BELGICA	IRLANDA		ITALIA	FRANCIA	ESPAÑA
Región	Este	--	Connacht Ulster	Leinster Munster	Emilia	--	Andalucía
Rendimiento	42 Qm.	37 Qm.	34 Qm.	37 Qm.	32,2 Qm.	38 Qm.	11,6 Qm.
Horas de trabajo	18,5	45	N/D	N/D	35	N/D	28

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura, Elaboración propia.

CUADRO N° 5
MAIZ

PAIS	REINO UNIDO	BELGICA	ITALIA	OESTE DE ALEMANIA			FRANCIA	ESPAÑA
Región	Sureste	--	Piacenza	Todas las explotaciones	Unidades especializadas	Explotaciones grandes	--	Andalucía
Rendimiento	43 Qm.	61,6 Qm.	73 Qm.	50,5 Qm.	50 Qm.	52 Qm.	60 Qm.	47,8 Qm.
Horas de trabajo	20	33	38	36	27	32	N/D	124

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

El Reino Unido que es uno de los principales productores de cebada en la Comunidad, obtiene unos rendimientos muy superiores a los andaluces con una cantidad de horas de trabajo inferiores en diez unidades a las horas de trabajo en Andalucía. Esto supone unos costes globales andaluces superiores a los comunitarios que unido a la situación de los rendimientos hace duplicar nuestros costes unitarios.

Con respecto a los precios de intervención, si podría existir algún tipo de ventaja, en cuanto que los precios comunitarios son superiores a los precios de garantía nacionales. Mas para beneficiarse de este precio, y según los rendimientos andaluces, es necesario que las explotaciones modifiquen sus sistemas de cultivo o en el estado actual de las cosas sólo las explotaciones de más de 70 Ha. podrán competir con las comunitarias. De Andalucía, Sevilla y Granada principales provincias productoras, no tendrán grandes problemas, la primera, ya que el 73 por 100 de la superficie cultivada de cebada se concentra en explotaciones de más de 50 Ha.; Granada y el resto de la región se verán en graves dificultades.

España, en *maíz* es claramente deficitaria. Nuestra dependencia con el exterior es creciente pese a los esfuerzos de la administración por fomentar su producción (8). La CEE también es deficitaria en maíz, cubriéndolo con importaciones de Estados Unidos y Argentina sus principales necesidades. En este sentido Andalucía podría tener grandes perspectivas ya que sus rendimientos en regadío son superiores a la media nacional y equiparables a algunas regiones comunitarias. No obstante, las horas de trabajo empleadas por hectárea en Andalucía son lo suficientemente altas en comparación a las comunitarias para desalentar al productor andaluz ya que sus costes comparativos son mayores (Véase cuadro nº 5).

Por otro lado, el precio de garantía español para el maíz es semejante o superior (según campaña) al precio de intervención comunitario, con lo cual el incentivo de un mayor precio para el productor no va a ser acicate suficiente. Ni siquiera la supresión del precio de entrada comunitario por la integración podría tener ventajas ya que aunque este es bastante alto, la capacidad productiva española no está preparada para abastecer el mercado comunitario. La penetración de las multinacionales en este sector es otro obstáculo a la expansión del mismo.

(8) Producto agrícola difícilmente sustituible en el actual modelo de alimentación ganadera, fundamentalmente en avicultura. Un 52 por 100 de la alimentación del ganado se satisface en nuestro país con maíz y sorgo.

De las provincias andaluzas principales productoras de maíz, Sevilla, Córdoba y Granada, sólo Sevilla por sus rendimientos superiores a los comunitarios y Córdoba por sus estructuras productivas podrían competir con la producción comunitaria de maíz, dentro del área de protección. En el libre juego de mercado, dado los mayores costes, la incidencia de sus producciones sería muy escasa. La sustitución de mano de obra por otros factores productivos, puede que no solucione los problemas dado el incremento de los precios de la energía y el precio del agua.

Una panorámica más halagüeña presenta el cultivo del arroz. Los rendimientos físicos andaluces en arroz son superiores a los rendimientos comunitarios lo que se traduce en buenas perspectivas a largo plazo, dado que los costes de producción, pasado el período transitorio, tenderán a ser iguales en España y en la CEE.

Si a esta perspectiva esperanzadora unimos la situación deficitaria de la Comunidad, Andalucía, dada sus potencialidades productivas, se convertiría en uno de los primeros abastecedores comunitarios. Actualmente, el principal proveedor de la CEE es Estados Unidos, que ofrece una variedad de arroz, tipo largo o patna, que es más apreciado en el mercado europeo que el arroz de grano gordo que es el que se produce en la CEE y en España. Andalucía, tendrá que valorar la posibilidad de orientar el cultivo hacia variedades de este tipo, que por otro lado goza de precios más atractivos que la variedad que cultivamos.

La estructura de las explotaciones andaluzas dedicadas al arroz presenta también características favorables, en cuanto que predominan las explotaciones superiores a 50 Ha. como es el caso de Sevilla, que junto con Cádiz son las únicas provincias andaluzas productoras de este cereal. Estas mayores dimensiones implican costes globales mayores, pero los costes unitarios son más bajos. Conforme aumenta el tamaño de las explotaciones se posibilitan economías de escala vía el empleo de técnicas más intensivas en capital. Por otro lado, el cambio de siembra por trasplante clásico al de siembra directa cuyos costes globales son menores (en especial, tracción, semilla y mano de obra) es más factible de llevar a cabo en grandes explotaciones (9).

(9) SUMPSI VIÑAS, José M^a; "Análisis de las transformaciones económicas y de los sistemas de tenencia en las grandes explotaciones arroceras del Guadalquivir". *Revista de Estudios Agro-sociales* n° 111. Julio-Sept. 1979. Por este sistema se obtienen menores rendimientos físicos pero más altos rendimientos económicos.

Hemos también de considerar que el consumo de arroz en la CEE está aumentado, aunque su consumo per cápita (3 kg/persona y año) es inferior al consumo per cápita español. Estas dos situaciones, incremento del consumo y bajo consumo per cápita se convierten en una nueva perspectiva ya que abre un mercado potencial que aún no está saturado. Además, se observa que en algunos países, como por ejemplo Alemania, de gran tradición consumidora de patatas están sustituyendo a éstas por arroz como plato de acompañamiento por el menor trabajo de preparación que supone.

Uno de los principales problemas con los que se encuentran los cultivadores arroceros es el alza continuada de los precios pagados y los bajos precios percibidos, lo que explica en cierto modo el descenso de la superficie cultivada en el período considerado. Esta situación puede verse modificada con la adhesión ya que el precio de intervención comunitario es bastante superior al precio de garantía español. Salvado el comercio de Estado, al cual está sometido el arroz y rotas las barreras de un alto precio de entrada comunitario, los flujos económicos de las explotaciones arroceras se verían favorecidos.

2.2. Repercusiones en el subsector de cultivos industriales.

La situación deficitaria de la CEE en el *algodón*, obligaría a pensar, que Andalucía, principal región española productora del mismo, podría jugar un gran papel en la Comunidad. Mas su situación es también deficitaria, teniendo que importar algodón de Estados Unidos y Turquía, países que lo comercializan a unos precios más competitivos que los nuestros.

El cultivo del algodón en Andalucía está en regresión y no parece que vaya a mejorar (10). La política algodонера hasta ahora seguida, ha primado el cultivo cuya recolección se hiciera a mano en detrimento de la recolección mecanizada. Aunque con ello se haya pretendido paliar el paro, el resultado ha sido una disminución de la superficie plantada en Andalucía en favor de otros cultivos como el trigo que suponen menos horas de trabajo y por tanto

(10) Los rendimientos de algodón bruto en la campaña 1980-1981, 3.000 Kg/Ha. hay que verlos bajo el prisma de un año espectacularmente idóneo para el algodón tanto por el clima como por la levedad del ataque de plagas.

de coste (11). Pese a las fuertes ayudas concedidas para compra de maquinaria, los objetivos del Plan Quinquenal de 1979 no se han cumplido. El abaratamiento de la producción ha de contemplar además otros frentes.

- siembras de precisión desbarradas químicamente. España importa apreciablemente semilla desbarrada por ácido; la instalación de plantas en Andalucía que realizaran esta operación abarataría en gran manera el coste.
- uso adecuado en cantidad de la semilla para siembra, lo cual favorece su nascencia y facilita semilla para aceites lo que implica disminución de costes.
- uso de plásticos para proteger la siembra y forzar el ciclo, aunque se exigen estudios técnicos para su retirada o eliminación.
- mejora de la calidad del algodón fibra, que se vería favorecido con un régimen de protección más flexible. (12). Una mayor competitividad haría aumentar el rendimiento en fibra pasando del 31 por 100 actual al 37,5 por 100. Una mayor racionalización en su lugar de origen contribuiría a la mejora de su calidad y abaratamiento de costes.
- se tendría que contar con algún tipo de organización, ya sea estatal o privada que siguiera de cerca los avatares de la producción e incorporara los cambios tecnológicos precisos para aumentar su cantidad y calidad.

Si estas medidas y otras que pueden arbitrarse se llevaran a cabo, el panorama del algodón andaluz podría mejorarse ya que sus rendimientos físicos son unos de los más altos del mundo. Esta situación, pues, no justifica su abandono, hecho que se confirma adicionalmente por la absorción de empleo que implica, incluso mecanizándose.

(11) El Plan Quinquenal del Algodón (Real Decreto 927/1979) sí se ha visto cumplido con respecto a la expansión de la superficie cultivada (60.000 Ha.) en más de lo previsto (58.000Ha.) no ha sido así en lo referente a la recolección mecánica (2,85 por 100 de la producción total cuando debería haber sido el 25 por 100). Por supuesto nuestro parque de maquinaria (80 máquinas) no se acerca ni levemente al previsto en el plan para esta campaña 1980-1981 (450 máquinas). No obstante con el parque existente podría haberse recolectado el 7,88 por 100.

(12) El sistema de compensación de precios, supone un coste muy alto para el país y consolida situaciones adquiridas que en nada favorece al sector. Con el fin de que pese más no se cuida el algodón recogido a mano, pudiendo decir que el recogido a máquina tiene menos pérdidas en la desmotación. Estamos en una situación inversa a los demás países.

Con la integración en Europa, la CEE tendrá que incluir este producto como típicamente mediterráneo, beneficiándose de las ayudas que ésta confiere a estas producciones. Pero es lógico pensar que dadas nuestras estructuras de costes, la Comunidad siga abasteciéndose de países productores como Estados Unidos, Turquía y en parte de Grecia que actualmente produce cinco veces lo que produce España.

El grado de autoaprovisionamiento de la CEE de *remolacha azucarera* (98 por 100) parece prever un cierto mercado para Andalucía de este producto. Pero, los bajos rendimientos por hectárea de la remolacha andaluza respecto a los comunitarios (Véase cuadro nº 6) y el mayor coste por mano de obra utilizada desembocan en una incapacidad de la oferta, para cubrir a precios razonables el mercado previsible. Por otro lado, los precios mínimos de garantía que la CEE fija para la remolacha son inferiores a los españoles, lo que viene a agravar nuestra situación comparativa con la Comunidad.

Sólo las explotaciones de más de 50 Ha. o aquellas otras agrupadas que puedan utilizar medios de producción en común, podrán soportar sin grandes problemas la competencia comunitaria. Un grado de mecanización acorde con la CEE se impone, si no se quiere que la producción remolachera en Andalucía entre en franco retroceso. Actualmente nuestra región concentra las explotaciones remolacheras principalmente en este tipo de explotaciones, lo que abre alguna esperanza a este negro panorama. Como alternativa, España podría equipararse al trato que recibe Italia en este sector en cuanto a aplicación de ayudas de adaptación, bonificaciones y depreciaciones del precio base de la remolacha.

Con respecto al *azúcar*, la CEE es excedentaria (13), lo que supone que España, dado los costes comunitarios, importará azúcar comunitario o de los países ACP con los cuales la CEE mantiene acuerdos comerciales. Los mayores precios de la CEE, supondrán quizás un acicate a la industria transformadora de la remolacha y ésto podrá trasladarse al productor remolachero, en cuanto que las cuotas bases de producción establecidas por la CEE suponen un estímulo vía precios para que el agricultor modifique su modelo de cultivo. Dado que la capacidad de molturación de las fábricas españolas de azúcar es superior a las comunitarias dentro de los cupos y cuotas de producción, la colocación de azúcar la tienen garantizada; fuera de estas cantidades el problema de estas fábricas es difícil, ya que como dijimos los

(13) Para la CEE, su situación excedentaria le es muy costosa; por otro lado mantiene acuerdos comerciales con los países pertenecientes al Convenio de Lomé lo que le obliga a importar azúcar de estos países, con el consiguiente agravamiento adicional que esto supone. La situación española cercana al 100 por 100 de autoabastecimiento no mejora esta situación.

CUADRO N° 6
REMOLACHA AZUCARERA

PAIS	REINO UNIDO		DINAMARCA	BELGICA	HOLANDA	ALEMANIA OESTE	ESPAÑA	
Región	Wales (England)	Este England	--	--	--	Todas granjas	Grandes ex- plotaciones	Andalucía
Rendimiento	39 Tm.	33,9 Tm.	38,4 Tm.	47,9 Tm.	47,7 Tm.	43,4 Tm.	44 Tm.	28 Tm.
Horas de trabajo	93	90	109	89	112	170	155	442

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

CUADRO N° 7
TABACO

PAIS	BELGICA	ITALIA	ALEMANIA O.	ESPAÑA
Región	--	Caserta	--	Andalucía
Rendimiento	3,5 Tm.	3,2 Tm.	2,5 Tm.	2,5 Tm.
Horas de trabajo	1.625	2.415	1.740	978

FUENTE: CEE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

precios de la materia prima son más altos en España que en la CEE. La solución de muchas de estas fábricas será la de abastecerse de remolacha azucarera de países comunitarios que como Francia tienen precios inferiores a los nuestros. (14). Esto agravaría aún más el problema de los productores remolacheros andaluces.

La política azucarera de la CEE está en vías de revisión sustancial lo que nos emplaza a trasladar nuestras reflexiones sobre este producto a los desarrollos de dicha política.

Los rendimientos andaluces de *tabaco*, son los más altos de España y superiores a los comunitarios en su conjunto y aunque sean inferiores a algunos países (Véase cuadro nº 7). El número de horas de trabajo necesarias en éstos implican costes por unidad mucho mayores a los de Andalucía. La política tabaquera que actualmente se aplica en nuestro país perjudica en gran medida la expansión del tabaco andaluz, que en el supuesto de ingreso de España en la Comunidad, y la aceptación por tanto de la política tabaquera comunitaria podría suponer un amplio desarrollo para el campo tabaquero andaluz. Además, dado el precio atrayente que la Comunidad fija para las variedades Burley, tipo Virginia, en los que Andalucía obtiene una gran productividad, es una razón más que favorece la expansión de este cultivo en la región. De todas formas, es de pensar que dada las características de la economía Canaria, importadora de tabaco peninsular y no incluida en el monopolio estatal, supondrá que de cara a la integración se adopte un régimen especial para Canarias, que según las condiciones de este puede afectar los buenos augurios que para el tabaco andaluz parece entreverse de cara a una posible ampliación. De otro lado, las ayudas que la CEE concede, a los transformados de tabaco, no son absorbibles por Andalucía ya que prácticamente estas operaciones se realizan en Canarias.

De todas formas, dada las condiciones productivas de Andalucía y las necesidades de tabaco en la CEE, que tiene un grado de autoaprovisionamiento del 26 por 100, es lógico pensar que en la región andaluza se abra un nuevo panorama al cultivo y rendimiento económico del tabaco. Sólo podría verse empañado este futuro esperanzador con la competencia Griega y Turca que en este producto es bastante importante.

2.3. Repercusiones en el subsector horto-frutícola.

España es el segundo país europeo, después de Italia, productor de frutas y hortalizas. Dentro de la producción final agraria española, las hortalizas y frutas no cítricas representan el 21,5 por 100, segundo gran bloque después de la ganadería (54,1 por 100).

(14) Todo dependerá de los costes de transporte.

Andalucía en este contexto general, dedica el 24,67 por 100 (15) de su producción final agraria a este subsector, ocupando el primer lugar, seguido de la ganadería (13,14 por 100), aceites y subproductos (11,18 por 100) y cereales (9 por 100).

La región andaluza goza de unas condiciones climáticas y agronómicas óptimas para la producción en masa de productos horto-frutícolas, sobre todo en algunas zonas costeras. Los esfuerzos que se están haciendo en provincias como, Almería, Granada y Málaga en cultivos forzados y puesta en regadío son considerables, colocando, a la región andaluza en un primerísimo orden, capaz de abastecer, en gran medida, mercados nacionales y extranjeros. Ahora bien, los costes financieros de estas operaciones, suponen la descalificación de muchos empresarios que continúan con procedimientos tradicionales de producción, de costes globales menores pero cuyos costes unitarios se ven incrementados a lo largo del proceso.

Dentro de este subsector, las *hortalizas* en Andalucía tienen el peso principal (14,47 por 100 de la P.F.A. de la región). Con respecto al total nacional suponen (26,82 por 100) algo más de la cuarta parte de las hortalizas que se producen en el país. Estos datos son lo suficientemente ilustrativos para valorar el impacto que en la agricultura andaluza puede tener la eventual incorporación de España en la CEE como miembro de pleno derecho.

El potencial productivo andaluz, la especial situación geográfica que le permite producir antes que algunos países mediterráneos de la CEE y beneficiarse así del período de primores, y el grado de aprovisionamiento comunitario (16) aún no equilibrado, son factores que se conjugan a favor de la agricultura andaluza de cara a la adhesión. A todo ello hay que unir el tradicional mercado europeo de hortalizas, que salvadas las restricciones que la integración comporta, supondrá una mayor expansión de este mercado. Para apoyar esta última afirmación baste decir que el mercado comunitario absorbe el 90 por 100 de las exportaciones de hortalizas españolas. El posible riesgo de excedentes y caída de precios no debe empañar estos buenos augurios ya que nuestras producciones se dirigen a Europa en Otoño-Invierno cuando los mercados europeos están desabastecidos.

Si estos hechos pueden hacernos deducir ventajas de la integración al mercado común para las hortalizas, hay otros hechos derivados de la comparación de rendimientos y costes de producción que pueden hacer cambiar las conclusiones para algunos productos.

(15) Incluidos los cítricos.

(16) El grado de autoaprovisionamiento de la CEE para las hortalizas es del 93 por 100 y el de las frutas frescas el 75 por 100, el de España es del 120 por 100.

Establecer un análisis de cada una de las hortalizas, aunque sería de sumo interés, supondría desarrollos demasiado largos. El poseer datos de costes, la consideración de producto típicamente mediterráneo y su valoración dentro de la PFA comunitaria en los límites del 38 por 100 al 78 por 100, así como obvias razones de tiempo, son las condiciones que nos han orientado y, en cierto modo, obligado en la elección de las hortalizas que a continuación se detallan.

La importancia de la *fresa* y el *fresón* en Andalucía es creciente. Aunque la superficie de cultivo ha sufrido grandes altibajos, la producción ha ido en aumento. La explicación de tal hecho viene del lado de los costes; el alto volumen de capital circulante por Ha. que es preciso para la producción de esta rosácea puede ser la causa de la disminución de la superficie plantada.

Por otro lado, el cultivo se debe principalmente a empresas familiares que no dominan el mercado y aquellas que lo dominan son generalmente de capital extranjero. Si se tiene en cuenta que la problemática de este producto está más en su comercialización que su producción, de manera que las empresas productoras tienen que hacer funciones comercializadoras dado el carácter perecedero de las fresas, es lógico pensar que los agricultores no estén decididos a ampliar la superficie dedicada a la fresa.

No obstante, sus rendimientos son superiores a los nacionales en más del doble y también a los comunitarios en un 25%, lo que unido a sus dos floraciones la hacen idónea para su expansión y por ende su exportación. Si comparamos los costes, valorados en horas de trabajo por Ha. hemos de señalar que los andaluces son superiores a los comunitarios. (Véase cuadro nº 8). Ahora bien, dada la diferencia de horas y el sesgo que supone compararlo con un país de distinta climatología al nuestro y por supuesto no el principal productor, puede en cierto modo invalidar los resultados. Pero dado que son éstos los únicos datos en que nos podemos apoyar, deducimos de ellos, que con una mejor técnica que reduzca las necesidades de mano de obra en unos niveles equiparables a las necesidades de la Comunidad, pueden hacer de la fresa andaluza una de las más consumidas en Europa.

Las ventajas o desventajas que se derivan de la integración hay que valorarlas también a través del sector comercial. A este producto no se le aplican restricciones cuantitativas a la importación, por lo que en este sentido ni se perjudicaría ni se beneficiaría. Sin embargo, los derechos arancelarios desaparecerían, para los cuales España no recibe rebaja alguna. Sobre todo en el período de 1 de Noviembre a 31 de Marzo, época de

mercados desabastecidos y altos precios (17), España y en concreto Andalucía se verían beneficiadas por la eliminación de la competencia de los países del Mogreb, Israel, Chipre y Malta que reciben rebajas arancelarias inferiores en más de un 50 por 100 de la T.E.C.

CUADRO N° 8

FRESAS

PAIS	ALEMANIA OESTE	ESPAÑA
Región	— —	Andalucía (1)
Rendimiento	15,5 Tm.	19,6 Tm.
Horas de Trabajo	2.650	2.800

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

(1) Fresa y fresón.

Otro punto a considerar es el obstáculo vía precio de referencia. Para este producto no rige dicho precio, pero al existir normas de calidad sobre el mismo es de prever que no a muy largo plazo se implante.

Las *judías verdes* andaluzas pueden tener un futuro muy esperanzador. Sus rendimientos no son sólo superiores a los nacionales sino también a los comunitarios cuando se producen en invernaderos (18). Incluso al aire libre sus rendimientos son superiores a los franceses, principal país productor de esta verdura. Las brutales diferencias de horas de trabajo que aparecen entre Alemania y Andalucía se explican por estar la judía verde en Alemania totalmente dedicada a la industria, lo que supone que el proceso de producción esté totalmente mecanizado, mientras que la producción andaluza es de cultivo de primor. (Véase cuadro n° 9). Por otro lado, el cultivo y recolección

(17) Actualmente el grueso de nuestra exportación se realiza en Abril y Mayo (85,4 por 100). Nuestros principales compradores son: Francia (50 por 100), Alemania (22,1 por 100) y R.U. (11,9 por 100). Hemos de añadir que en estas fechas los demás países competidores no reciben rebajas arancelarias.

(18) Actualmente, más del 50 por 100 de la producción andaluza se realiza en Almería, haciéndose en cultivo forzado el 22 por 100 de la misma, obteniendo más de 12.000 Kg/Ha.

nes se realiza en nuestra región durante todo el año, aunque en marzo se concentre la máxima producción (19).

CUADRO N° 9

JUDIAS VERDES

PAIS	ALEMANIA	FRANCIA	ESPAÑA	
Región	--	--	Andalucía (1)	Andalucía (2)
Rendimiento	9	3,8	7,3	17
Horas de trabajo	43	--	N/D	3.600

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

(1) Aire libre (2) Invernadero.

La judía verde para su consumo en fresco, es y va a ser con la adhesión una fuerte competidora de la judía verde francesa e italiana. La libre circulación de las mismas por el paisaje comunitario favorecería en gran parte nuestra producción ya que el 91 por 100 de las exportaciones de judías verdes van actualmente hacia la Comunidad las cuales representan un 11 por 100 de la producción. El campo que se le abre a esta leguminosa, por ser idónea para la conservación, es insospechado. Su aprovechamiento industrial es hoy día muy reducido (4,56 por 100 de la producción). Una promoción adecuada en este sentido sería muy interesante ya que el grado de autoprovisionamiento en su consumo en fresco es del 110 por 100.

El futuro de su expansión ha de venir, por el incremento del consumo interno, por el desarrollo de la industria de transformación, ubicada en Andalucía, y por sus posibilidades de exportación a países europeos de climas más fríos.

Con la integración, desaparecerían los actuales obstáculos comerciales que la CEE nos impone. Aunque no existe precio de referencia, Francia, nuestro principal comprador (62,7 por 100 de la exportación) nos aplica

(19) Paradójicamente es el mes en que menos se exporta (3,2 por 100); Abril y Mayo son los meses de mayor exportación (47,1 por 100).

restricciones cuantitativas desde principio de Junio hasta finales de Septiembre. En cuanto a las discriminaciones arancelarias, justamente en los meses en que más exportaciones (59,2 por 100) realizamos (1 Nov - 31 Abril) reciben rebajas arancelarias los países del Magreb, Egipto, Turquía, Chipre y Malta del orden del 40 por 100. Salvados los problemas de costes de producción, y los obstáculos comerciales, Andalucía tendría que prever la necesidad de modificar las variedades adaptadas (perona semi larga, rastra, valenciana, Kora...) por aquellas otras sin hebra más del gusto europeo, lo que por otro lado se impone también en nuestro país, ya que requiere menos tiempo de preparación. La reciente incorporación de la mujer española al trabajo exigirá en breve la modificación de éstas variedades al estilo europeo. Las judías verdes con hebra podrían orientarse hacia la transformación ya sea por la vía tradicional o por técnicas frigoríficas.

España tiene una gran tradición en la producción de *melones* y en su exportación a los países europeos. Andalucía y Levante producen las 2/3 partes de la producción nacional. En los últimos años se nota una recesión en la expansión de este producto a nivel global, aunque en determinadas zonas está adquiriendo un auge inusitado. Este es el caso de Almería, provincia que en solitario produce más del 25 por 100 del total regional.

El autoabastecimiento español es de más del 100 por 100, con un gran consumo interno. Por tanto la expansión de este producto ha de venir de el lado de incrementar nuestros mercados externos.

Los rendimientos son de 10,5 Tm./Ha. semejantes a los franceses (11 Tm./Ha.) e inferiores a los Italianos (22,8 Tm./Ha). La diferencia de productividad física de Italia viene explicada por que el cultivo del melón se hace allí prácticamente en invernaderos. Los melones europeos centrados en variedades tipo cantalupo no son comparables a las variedades españolas "tipo piel de sapo", Money moon o Money dew. El melón comunitario de invernadero es redondo, pequeño y de un gusto diferente al melón español de secano mucho más dulce y de textura crujiente. La excesiva dimensión por pieza de los andaluces puede ser un problema a la hora de comercializarlos. Habría que ir a obtener variedades que pudiesen conjugar tamaño y sabor, así como la captación de mercados vía publicidad, de nuestros melones de conservación y transporte más fácil (piel de sapo, amarillo liso tardío).

Para los melones españoles pesa las restricciones cuantitativas a la importación aplicadas por la CEE en el período que va de 1 de Julio al 15 de Octubre, y aunque Francia permite la importación de un determinado cupo en el período que va del 15 de Septiembre al 15 de Octubre, no soluciona el problema ya que sólo acapara el 5 por 100 de nuestras exportaciones, y la

época de restricción podría ser una de las de mayor capacidad exportadora el extenderse el cultivo forzado. Por otro lado nuestra producción de invernadero tipo cantalupo de gusto europeo, que se realiza de otoño a primavera está claramente discriminada en el mercado europeo, ya que la CEE concede rebajas arancelarias del 50 por 100 de la TEC a países como los del Mogreb, Israel, Turquía y Chipre. Es obvio pensar que con la integración de España en la CEE estos problemas desaparecerían con lo cual la producción de melones se beneficiaría no sólo por encontrar un mercado en cierto modo seguro, sino por encontrarlo a precios más interesantes.

Andalucía es la región de mayor relevancia en el cultivo de *pepino*, no sólo por la superficie (35 por 100 del total nacional) que le dedica, sino también por la cantidad que produce (45 por 100 del total nacional). Paradójicamente, Canarias con una producción aproximadamente igual al 50 por 100 de la andaluza comercializa el 80 por 100 de las exportaciones de pepino española. Este hecho puede venir justificado porque la producción Canaria de pepino se concentra principalmente en los meses de Enero, Febrero y Marzo cuando los mercados europeos son deficitarios y gozan de altos precios. Sin embargo, Andalucía produce en Mayo, Abril y Junio. Un esfuerzo por parte de Almería y Málaga se impone para ampliar sus calendarios de producciones (20).

CUADRO N° 10

PEPINO

PAIS	HOLANDA		ESPAÑA
Región	Sur ¹⁾	Sur ²⁾	Andalucía ²⁾
Rendimiento	58 Tm.	29 Tm.	58,3 Tm.
Horas de trabajo	5.450	2.850	5.967

FUENTE: Comisión des Communautés Europeennes, C.O.S.A., Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

1) Invernadero con calefacción.

2) Invernadero sin calefacción.

(20) Los países que más nos compran, hacen sus demandas en Enero, Febrero y Marzo, y en Octubre, Noviembre y Diciembre. (Holanda y Reino Unido).

La CEE no es autosuficiente en pepinos, a excepción de Holanda que es la principal productora y la que abastece a algunos países comunitarios. Si comparamos Andalucía con este país (Véase cuadro nº 10) podemos ver que los rendimientos andaluces en invernadero sin calefacción son superiores en más del doble a los rendimientos de Holanda en el mismo tipo de invernadero. Aunque el número de horas de trabajo son inferiores en Holanda en esta clase de invernadero que en Andalucía, a corto plazo los costes de esta última son menores dadas las diferencias de salarios. No obstante, a largo plazo si Andalucía no modifica su estructura productiva en este sentido puede verse en dificultades frente al gran potencial productivo de Holanda. Ahora bien, el mayor coste de mano de obra en Andalucía puede compensarse con sus mayores rendimientos. Por otro lado, los invernaderos de Andalucía no necesitan calefacción en la mayor parte de su geografía lo que le elimina costes de energía que el invernadero holandés tiene. Estos últimos invernaderos con rendimientos semejantes a los andaluces, pero con necesidades de mano de obra más o menos iguales y los costes de instalación y calefacción, no van a ser competitivos con los invernaderos de Andalucía.

Actualmente España envía a la CEE el 28,22 por 100 de la producción de pepinos, lo que supone casi el 94 por 100 de la exportación de este producto; salvadas con la integración, las trabas de un precio de entrada bajo, esta exportación podría aumentar más ya que nuestro grado de autoabastecimiento es de 131 por 100, beneficiándose así de un mejor precio. De igual modo nuestra producción de primavera, y la de otoño-invierno, ampliado el período de recolección, pueden beneficiarse de un precio de referencia en el período que va del 11 de Febrero al 30 de Noviembre. Este precio permite la salida del producto sin demasiados problemas. Ahora bien, habría que considerar la potenciación de variedades de pepino largo, tipo Saticoy o Delta Sporu, al gusto europeo en detrimento de las variedades cortas.

El *tomate* es la hortaliza de mayor producción en España. Históricamente su producción, aunque se extendía por toda la geografía española, se centraba fundamentalmente en Canarias y Levante. En la actualidad Andalucía es la principal región productora; sólo Almería produce una cuarta parte de la producción nacional. Se nota una cierta disminución en cuanto a la superficie cultivada debido a los fuertes excedentes padecidos en los últimos años.

Las variedades que se dan en Andalucía son de las denominadas tempranas (1 de Enero al 31 de Mayo) y tardías (1 de Octubre al 31 de Diciembre) (21). Aunque se produce a lo largo de todo el año, el grueso de la producción se recolecta en las fechas citadas.

(21) Marmerde, Muchamiel, Money Maker, Vemone, Raf, tipos lisos y asurcados.

El grado de autoaprovisionamiento español es del 110 por 100 (22), lo que hace prever una capacidad de oferta holgada para satisfacer la demanda externa, ya que la CEE es deficitaria en este producto (23). Además, el consumo per cápita comunitario medio es de 20 Kg. por persona y año, mucho más bajo que el español de 31,7 Kg./persona/año, lo que refuerza las posibilidades de un mercado externo importante ya que se supone un crecimiento potencial del consumo comunitario del 9 por 100 habida cuenta de la alta elasticidad renta de estos países.

Los hechos anteriores, unidos a una fuerte protección comunitaria y la penetración del mercado europeo por el tomate español valorado en un 50 por 100, nos permite deducir un conjunto de ventajas que de la integración de España a la CEE se derivan para el tomate en Andalucía:

- En primer lugar, la producción italiana y francesa se dedica en gran parte a la industria, lo que supone variedades diferentes y confiere a las variedades para su consumo en fresco un potencial mercado de interés, que podría ser el caso de Andalucía.
- establecida la libre circulación de mercancías con la adhesión de España, el tomate andaluz se beneficiaría por partida doble. De un lado se eliminaría la TEC para los nueve períodos de importación por la CEE que ésta establece (24), y España mejoraría en competitividad con los países del Magreb, Egipto, Chipre y Malta, sobre todo en el tomate de otoño. Por otro lado, la prohibición francesa, belga y holandesa de importar tomate, bajo determinados cupos, del 15 de Mayo al 31 de Diciembre desaparecería igualmente; con lo cual la exportación española podría desarrollarse más ampliamente. Este último punto tiene una contrapartida y es que el tomate andaluz se beneficiaría de esta protección comunitaria frente a países terceros. Igualmente los precios de referencia y entradas comunitarios no regirían para España y a su vez la protegerían de importaciones de terceros países. Dentro del capítulo de

(22) Actualmente, España exporta un 14,1 por 100 de su producción, partida que puede ser fácilmente ampliada.

(23) Aunque Italia, principal país comunitario productor de tomate, tiene una producción mayor que la española, no llega a cubrir las necesidades de un consumo creciente.

(24) Sólo para el tomate de Invierno recibe España rebajas arancelarias pero en menor proporción a los países que compete.

CUADRO N° 11
TOMATES

PAIS	TOMATE: INVERNADERO CON CALEFACCION				
	ITALIA	HOLANDA	BELGICA	ESPAÑA	
Región	Lazio	Sicilia	Sur	--	Andalucía
Rendimiento	50 Tm.	80 Tm.	141 Tm.	132,4 Tm.	:
Horas de trabajo	7.360	8.010	6.500	11.392	:

: No existe.

CUADRO N° 11 (Continuación)
TOMATES

PAIS	TOMATE AL AIRE LIBRE			TOMATE: INVERNADERO SIN CALEFACCION		
	ITALIA	ESPAÑA		BELGICA	HOLANDA	ESPAÑA
Región	Emilia	Andalucía (1)	Andalucía	--	Sur	Andalucía
Rendimiento	60,6 Tm.	60 Tm.	30 Tm.	40 Tm.	100 Tm.	104 Tm.
Horas de trabajo	517	5.216	4.404	3.000	4.000	5.440

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.
(1) Enarenado.

comercio exterior que comentamos, el tomate se favorecería de las restituciones a la exportación que la CEE otorga (25).

- Del cuadro, nº 11 deducimos ventajas para el tomate andaluz de invernadero por los altos rendimientos físicos que obtiene, aunque a largo plazo deban modificarse las estructuras productivas si se quiere competir con el tomate holandés que está alcanzando cotas insospechadas. En tomate al aire libre y de cara a la exportación, Andalucía tiene poco que hacer ya que sus rendimientos y sus costes son muy superiores a los italianos en circunstancias homólogas.

Por último, señalar como desventajas las siguientes:

- el problema de los excedentes con la consiguiente caída de los precios. No obstante, este problema siendo real, puede quedar atenuado sobre todo para nuestras producciones de otoño-invierno, fecha en que Italia no produce. En otras fechas más problemáticas, serviría, si no para bajar los índices de precios al consumo, al menos para equilibrar la cesta de la compra.
- la política comercial española discriminatoria para las exportaciones de tomate canario tipo liso, prohibiendo a la península la exportación de tomates de primavera en favor de Canarias.

Dentro del cultivo de la *patata*, Andalucía destaca en la producción de extratemprana y temprana; sólo tres provincias, Granada (27 por 100), Almería (15 por 100) y Málaga (6 por 100) aportan el 48 por 100 de la producción total de patata extratemprana. Este es un hecho importante de cara a la integración ya que esta clase es eminentemente exportadora. De Enero a Mayo es la época en que más demanda externa tenemos, protagonizada por el R.U. (62,2 por 100), Francia (25,9 por 100) y Alemania (8,6 por 100).

La patata al no estar regulada por la O.C.M. no se beneficia de las prerrogativas que la CEE confiere a otras producciones incluidas dentro de ella como pueden ser las hortícolas. La integración de España a la CEE no planteará mayores ni menores problemas a la recolección de media estación ya que sus cifras de rendimientos y horas de trabajo son comparables a los

(25) Esta es una ventaja que hay que matizar pues la financiación se alimenta por las tasas compensatorias pagadas por la importación, siendo muy escasas nuestras importaciones es difícil evaluar la fuente financiera de éstas partidas.

de muchas regiones comunitarias (Véase cuadro nº 12). No obstante, la patata temprana tendrá dificultades si su proceso de producción no se mecaniza a niveles comunitarios. Con respecto a esta última estamos discriminados frente a Argelia, Marruecos y Tunez, así como Egipto y Malta por rebajas de la TEC (26).

CUADRO Nº 12
PATATAS MEDIA ESTACION

PAIS	REINO UNIDO		DINAMARCA	BELGICA
Región	Inglaterra Wales	Inglaterra Midland	---	---
Rendimiento	26,6 Tm.	29,9 Tm.	22,8 Tm.	32,1 Tm.
Horas de Trabajo	153	153	116	107

CUADRO Nº 12 (Continuación)

PAIS	ALEMANIA (OESTE)			HOLANDA	ITALIA	ESPAÑA
Región	Todas ex- plotac.	Grandes explot.	Explot. Espe- cializadas.	---	Abruzzi	Andalucía
Rendimiento	29 Tm.	29 Tm.	28 Tm.	44,1 Tm.	30 Tm.	20,2 Tm.
Horas de trabajo	225	205	155	128	555	504

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

CUADRO Nº 13
PATATAS TEMPRANAS

PAIS	REINO UNIDO	ESPAÑA
Región	Wales	Andalucía
Rendimiento	17 Tm.	13,09 Tm.
Horas de trabajo	172	411

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

(26) 1 de Enero al 31 Marzo y 1 Abril al 15 Mayo siendo el volumen de las exportaciones del 69,75 por 100.

La patata extratemprana es la que presenta mayores ventajas en su integración, ya que con ello se salvan las restricciones cuantitativas que algunos países como el Reino Unido han aplicado para evitar el hundimiento de los precios del mercado interior.

El 10,20 por 100 de la producción final agraria andaluza corresponde a las *frutas frescas*. Es el cuarto gran grupo de la producción andaluza después de las hortalizas, ganadería y aceites.

La presión que la arboricultura frutal de Andalucía pueda realizar en Europa, de ser importante, no lo es tanto como las hortalizas. Todo ello por varias razones:

- En primer lugar, Andalucía aporta el 15,77 por 100 de las frutas frescas incluidos los cítricos que se producen en España. Aunque este porcentaje es de indudable relevancia, dentro de él hay un conjunto de frutas que otras regiones españolas (27) tienen mejor dominado el mercado por su tradicional producción frutera.
- En segundo lugar, la CEE es excedentaria en algunas producciones como manzanas y peras.
- En tercer lugar, nuestras estructuras productivas no son comparables a las comunitarias.

Estos tres hechos, no pueden esconder características de la producción frutera andaluza, que en determinados cultivos como son chirimoyo, aguacate, nísperos, uva de mesa, melocotón y albaricoque están obteniendo resultados muy satisfactorios, que por otro lado el mercado europeo puede fácilmente acoger por el déficit que tiene de los mismos.

La producción de *manzanas* y *peras* que en Andalucía obtienen rendimientos aceptables, incluso las necesidades de mano de obra son en algunos casos inferiores a las comunitarias (Véanse cuadros nº 14 y 15), es de precisar que en un futuro abierto a Europa, sea preferible reconvertir estas plantaciones en otras en las que la CEE no sea excedentaria. Aunque una posible integración beneficiaría a estos frutos del conjunto de ayudas que la CEE concede para arranque de plantaciones de manzana y peral, los agricultores andaluces deberían empezar a orientar sus producciones en otras direcciones, ya que el coste de producción y las necesidades de agua,

(27) Noroeste y Valle del Ebro producen el 54 por 100 del total nacional. Destaca Lérida con el 27,3 por 100.

podrían emplearse en otros frutos de mayores perspectivas. La competencia leridana de mayor rentabilidad, mejor técnica y una organización comercial fuerte desbanca a las manzanas y peras andaluzas. En manzana temprana y pera de verano de los que la CEE está desabastecida puede tener importancia nuestra exportación de libre circulación, pero es de pensar que el mercado leridano puede cubrir ampliamente esta demanda. Andalucía podría tener futuro en variedades autóctonas siempre que la red de comercialización fuera lo suficientemente eficiente para distribuir nuestros productos, en el momento y lugar justo, ya que estos tienen un período muy corto de recolección. Roto el obstáculo de un precio de referencia, estímulo positivo para este tipo de variedades puede convertirse en negativo para las más comercializables (28).

CUADRO N° 14
MANZANAS

PAIS	ITALIA	HOLANDA		BELGICA	ESPAÑA
Región	Ferrara	Sureste	Centro	--	Andalucía
Rendimiento	20 Tm.	18,5 Tm.	19 Tm.	27,17 Tm.	20,5 Tm.
Horas de trabajo	1.084	520	510	750	548

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

CUADRO N° 15
PERAS

PAIS	ITALIA		HOLANDA	BELGICA	ESPAÑA	
Región	Rávena (Wilian)	Rávena (Kaiser)	Rávena Passacrassana	Suroeste	--	Andalucía
Rendimiento	30 Tm.	38 Tm.	40 Tm.	14,5 Tm.	19,4 Tm.	21,5 Tm.
Horas de trabajo	655	755	780	430	750	548

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

(28) Piénsese en el problema de excedentes de las manzanas golden y Starking.

El *melocotón*, aunque la competencia de Murcia y Lérída también se hace sentir en Andalucía, ciertas variedades andaluzas de producción tardías pueden tener una gran aceptación en el mercado europeo. La competencia de Grecia en este fruto es muy fuerte pues actualmente cubre el 85 por 100 de las importaciones comunitarias, no obstante, las mayores dificultades de transporte para este país así como las variedades que produce diferentes a las españolas pueden contribuir, en el supuesto de integración de España, al equilibrio del mercado por complementariedad. El calendario de producción en España es muy amplio (Mayo mediados de Octubre). Este hecho también se vuelve en nuestro favor, en cuanto que nuestra producción puede penetrar en mercados extranjeros de períodos más reducidos. Sin embargo, la eventual situación excedentaria de la CEE en este fruto puede ocasionar graves problemas (29).

CUADRO N° 16

MELOCOTONES

PAIS	ITALIA		BELGICA	ESPAÑA
Región	Emilia	Romagna	— —	Andalucía
Rendimiento	23 Tm.	18 Tm.	10 Tm.	16,1 Tm.
Horas de trabajo	725	625	600	1.378

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

Las manzanas, peras y melocotones son favorecidos en la CEE con un sistema de precios que permite la retirada del mercado de cantidades que harían sucumbir los precios. Para ello las organizaciones de productores juegan un papel primordial estando en la CEE muy desarrolladas. En España, éstas organizaciones no están lo suficientemente desarrolladas ni son lo suficientemente fuertes como para competir con las organizaciones comunitarias. Ello va a suponer una discriminación de nuestro país en la aplicación de las prerrogativas que la CEE otorga a las mismas. A su vez, esta falta de organización redundará en dificultades para el libre funcionamiento del mercado.

(29) No obstante, el consumo interno español no está saturado, ya que éste producto tiene un alto precio en el mercado. La ocasional baja de precios, por excedentes, puede incrementar la demanda de las unidades de consumo de más baja elasticidad renta.

Tanto las manzanas, como las peras y los melocotones se benefician de un precio de referencia que los defiende de las agresiones de países terceros. A largo plazo, este mecanismo se aplicaría para España de integrarse, con lo cual estas ventajas se ampliarían para nuestro país.

La *uva de mesa* en Andalucía está registrando una disminución en algunas zonas de manera totalmente injustificable, cuando una buena red de distribución puede otorgarle grandes perspectivas. Si tenemos en cuenta que la CEE es deficitaria en uva de mesa y que España es su principal abastecedora, es fácil predecir las posibilidades que tiene Andalucía en el mercado comunitario. No obstante, Italia principal país productor de la CEE de uva de mesa, obtiene producciones mayores a menores costes que los nuestros (Véase cuadro n° 17). Es de prever que las variedades Ohanes y Aledo (30) consigan en un futuro, rendimientos parecidos, con lo que se colocarán en una buena posición frente a Italia o Francia. También es de prever el aumento del consumo comunitario, dado sus bajos índices, lo que abre aún más el abanico de posibilidades de la uva de mesa para exportación.

CUADRO N° 17

UVAS

PAIS	ITALIA	ESPAÑA
Región	Piamonte	Andalucía
Rendimiento	10,7 Tm.	8,35 Tm.
Horas de trabajo	771	802

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

Las restricciones cuantitativas a la importación que aplica la CEE en virtud del art. 22 del Reglamento base, prohíbe la importación de este fruto del 1 de Julio al 31 de Diciembre. En realidad, esta norma sólo es en la actualidad aplicada por Francia, perjudicando gravemente la exportación española en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre que es cuando se

(30) Estas dos variedades son recogidas de Octubre a Diciembre, época en que nuestros principales compradores (R.F.A. 29,1 por 100, R.U. 24,1 por 100, Francia 16,9 por 100) reúnen sus demandas. Hecho que les confiere a estas variedades, además de por su fácil transporte y manipulación, el carácter de exportadoras netas.

realizan envíos masivos de uva de otoño e invierno (84,9 por 100 de la exportación). Andalucía es una gran productora de uva de mesa en esta temporada, lo que supone un obstáculo a su desarrollo, el cual se vería anulado con la adhesión de España a la CEE. Como además la Comunidad importa el 81,3 por 100 de nuestra exportación, este hecho es un dato adicional en favor de la integración. Igualmente, los mayores derechos reguladores que España paga durante este período en discriminación con el Magreb, Egipto y Turquía que disfrutaban de rebajas arancelarias, serían satisfactorios para la exportación andaluza, típica en esta época.

Los precios de referencia, las restituciones a la exportación, cláusulas de salvaguardia, restricciones cuantitativas y todo tipo de protección que la CEE aplica a este fruto dentro de sus fronteras, serían ampliables al nuestro en lo que se vería favorecido.

Parece deducirse de esta exposición que las repercusiones para el subsector horto-frutícola andaluz de la integración de España a la CEE serían positivas. Hemos visto como determinadas hortalizas y frutos tienen un futuro más o menos claro. Otras sin embargo pueden considerarse en cierto modo fuera de juego frente a la integración, dadas las condiciones productivas de la CEE.

Merecen una mención especial los cultivos subtropicales cuyas rentabilidades son muy altas y para los que la CEE es un mercado potencial muy a tener en cuenta.

Todas estas ventajas hay que pasarlas por la criba de los precios al consumo, de las importaciones comunitarias que de estos productos tendríamos que hacer; que a largo plazo no se satisficieran con un precio mayor al que actualmente poseen las hortalizas y frutas andaluzas. Además, el incentivo de mayores precios puede crear excedentes de algunos productos que arruinarían los mercados. Hay que añadir la débil estructura de la red de comercialización andaluza que de no adaptarse a las exigencias comunitarias marginará muchas de las producciones de la región.

2.4. Repercusiones en el subsector de los cítricos.

La Comunidad es deficitaria en cítricos; más del 50 por 100 de sus necesidades tiene que cubrir las con importaciones. España es su principal abastecedor. La mitad de las importaciones comunitarias provienen de nuestro país (31). La producción comunitaria, asegurada esencialmente por Italia, no

(31) Marruecos se está introduciendo notablemente en los mercados europeos, habiendo ganado 3,69 puntos en la campaña 1980-81, a costa de la disminución de España (1,10 puntos) e Israel (1,94 puntos) *I.C.E.* n° 1.767. Febrero 1981.

tiene una composición varietal al gusto europeo, mucho más acostumbrado a las variedades españolas. Por otro lado, la estructura de las explotaciones comunitarias de cítricos no permite la introducción de técnicas modernas de cultivo.

Todas estas circunstancias se conjugan positivamente para España en el caso de nuestra adhesión a la CEE por las siguientes razones:

- La exportación española podría ampliarse hacia la Comunidad, salvados los obstáculos que actualmente tiene, como son precios de referencia y derechos reguladores más altos que otros países, o al menos, mantenerse en el mismo nivel con las ventajas que supone la eliminación de estas restricciones.
- la producción española se beneficiaría del régimen de precios de los cítricos comunitarios, así como las operaciones de retiradas y compras públicas.
- las restituciones a la exportación de cítricos y las ayudas especiales que la CEE concede a este subsector serían aplicables a nuestra producción.

No obstante, hemos de señalar algunos problemas inherentes a la producción de cítricos españoles, de carácter estructural y algunos otros de carácter coyuntural:

- Es necesario la modificación de muchos pies de árbol en vías de agotamiento o aquejados de tristeza, lo cual es un proceso lento y costoso.
- Es necesaria una investigación genética que mejore las variedades en orden al tamaño de la fruta, brillo y textura de la piel.
- La estructura minifundista de las explotaciones y el problema de la recogida.

Estos tres puntos se conjugan, para en cierto modo estabilizar la oferta, lo que de no modificarse la tendencia implicaría una oferta inelástica incapaz de adaptarse a una mayor demanda.

Estas son las líneas generales de las repercusiones que la integración en el Mercado Común de España ocasionaría a los cítricos. Como es lógico cada

uno de estos puntos es ampliable a Andalucía, aunque con algunas matizaciones, no obstante trataremos de ver para algunos productos, las implicaciones que tendría para esta región la adhesión española.

A nivel general la producción de cítricos andaluces representa un 17 por 100 de la producción de cítricos nacional. A lo largo del tiempo su participación ha perdido importancia, aunque ciertas producciones están registrando un cierto impulso que supera a otras regiones más dinámicas, como Levante.

Parece ser que la tendencia es a estabilizarse sin grandes cambios. Sin embargo, un punto a su favor, es el aumento de plantaciones jóvenes que se está registrando en los últimos años. El grado de capitalización de las explotaciones es aceptable, dado los altos rendimientos económicos obtenidos, aunque sus dimensiones estructurales no son aptas para una modernización del proceso productivo.

En el caso de las *naranjas* (Vease cuadro nº 18), Andalucía obtiene rendimientos comparables a los comunitarios y en unas condiciones de costes más aceptables. A esto hay que unir que las principales variedades que se dan en Andalucía, Navel y Navelina, son muy codiciadas por los mercados comunitarios, así como las variedades tardías, Verna y Valencia Late. No obstante, la Comunidad ha disminuido el ritmo de demanda de naranjas, que unido a la fuerte presión de las naranjas levantinas así como las marroquíes, griegas, portuguesas, pueden ocasionarle graves problemas. Ahora bien, las variedades tardías pueden tener un gran futuro, ya que en ellas Andalucía está obteniendo magníficos resultados.

CUADRO Nº 18

NARANJAS

PAIS	ITALIA		ESPAÑA
Región	Campania	Sicilia	Andalucía
Rendimiento	15 Tm.	30 Tm.	21,4 Tm.
Horas de trabajo	520	766	448

FUENTE: Comisión de las Comunidades Europeas, C.O.S.A.
Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

subvenciones favorecerían el desarrollo de las plantaciones de mandarinas en Andalucía. Por otro lado, los altos precios que esta fruta alcanza en los mercados extranjeros es un incentivo adicional.

Ahora bien, la competencia con Marruecos es muy fuerte; algunos mercados, como el Reino Unido está totalmente dominado por él, en la variedad clementina. Esto, en nada favorece los derechos reguladores que la Comunidad cobra a España, muy altos comparados con los países del Magreb, de lo que no integrarse o no revisarse el acuerdo puede ser de fatales consecuencias para España.

La producción andaluza de *pomelos*, aunque creciente, ha sufrido grandes oscilaciones, lo cual no permite evaluar en toda su profundidad la tendencia previsible. Los riesgos climáticos inciden en mayor medida en este fruto lo que puede explicar en parte dicho comportamiento.

El incremento de la demanda de pomelos por la CEE crece a un ritmo considerable. Actualmente su primer suministrador es Israel en un 54 por 100 de los pomelos importados por la CEE, esta situación discrimina a España que no recibe rebaja arancelaria alguna en este capítulo frente a Israel que recibe una deducción del 20 por 100 con respecto a la tarifa aduanera común.

Dado el mayor consumo europeo de esta fruta, Andalucía debería ordenar sus planes de producciones de manera decidida para abastecer este mercado en potencia.

2.5. Repercusiones en el subsector de transformados vegetales.

Las implicaciones de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea en el subsector de transformados vegetales de Andalucía son diferentes según la rama de actividad.

Liofilización

No hay ninguna empresa de liofilización en Andalucía, y las únicas que se encuentran en todo el territorio español son una planta en Barcelona y otra en Valencia. Dada la escasa importancia de la liofilización en la transformación de frutas hortalizas en España, consideramos probable el desarrollo del sector, a través de los planes de inversión de las multinacionales agroalimentarias. No obstante, su desarrollo dependerá en gran medida de las perspectivas energéticas.

Deshidratación

La única planta de deshidratación que existe en Andalucía está en Sevilla con una capacidad de evaporación de 333 Kg. de agua cada ocho horas; el resto de desecados andaluces se obtiene por medios naturales: higos, pasas, orejones... etc. Las perspectivas comunitarias para los frutos secos son buenas y supondrán la pérdida del mercado para los productos turcos y de los países del Mogreb. La capacidad exportadora de las empresas españolas, dedicadas a éstos, será la que determinarán el grado en que aquellos perderán mercado.

Las empresas de desecados industriales podrán mantenerse siempre y cuando las dimensiones de las plantas y su productividad sean acordes con las europeas; salvo que se encuentren sumamente especializadas en productos que les permitan tener una posición privilegiada en el mercado.

Congelación

La congelación en España no tiene apenas importancia. En Andalucía no hay ninguna planta de congelados, según los datos de 1977, aunque tres provincias andaluzas actualmente tienen inversiones productivas en el sector de congelados: Córdoba, Sevilla y Cádiz, aunque no especialmente destinadas a las frutas y hortalizas. Si tenemos en cuenta los datos de consumo y sus perspectivas, consideramos que éste aumentará, lo que no supone incremento de la producción autóctona, dado que el desarrollo de la industria de congelación depende en gran medida de los planes de inversión de las empresas multinacionales agroalimentarias. La integración de España en la Comunidad supondrá una ampliación de las perspectivas de mercado de las instalaciones existentes en el país, pero no para las empresas propietarias de tales instalaciones que dominan parte del mercado europeo. Sólo, si producir en España supone un aumento de sus beneficios, podrá decirse que la integración tendrá efectos favorables en la fabricación española de congelados.

A nuestro juicio, la industria de congelados se verá afectada favorablemente, porque más del cincuenta por ciento de la producción interior se destina hoy en día a exportación a la Comunidad; la desaparición de los obstáculos aduaneros supondrá un aumento de los flujos comerciales. Por otra parte, la actual relación costes-precios en España nos parece también favorable al desarrollo de proyectos de inversión tendentes a crear plantas de congelados. Andalucía podría ser uno de los destinos de algunas de las plantas proyectadas.

Industrias de conservas vegetales

En Andalucía la industria de conservas vegetales es una mínima parte del conjunto nacional. Las principales plantas están localizadas en Córdoba y Sevilla, pero el volumen total de producción conservera no responde al de materias primas.

Dada la estructura industrias de la producción de conservas vegetales, la integración va a exigir una reestructuración industrial profunda; las plantas conserveras, en muchos casos, son inadecuadas y las de pequeña dimensión se verán abocadas a desaparecer. Se requiere: saneamiento financiero, desarrollo de la acción comercial, racionalización de la gestión económica y una técnica y capacidad de producción adecuada a la evolución de los costes y el mercado potencial.

Casi un 60 por 100 del total de exportaciones de conserva de hortalizas, lo mismo que más del 80 por 100 de las exportaciones de conservas de frutas se destinan a la Comunidad. Por lo que una disminución de los obstáculos arancelarios puede aumentar el flujo de mercancías; de aquí que esta actividad tenga unas perspectivas muy favorables.

Dada la necesidad de un plan de reestructuración industrial, éste podría permitir la creación de la industria conservera andaluza. Por otra parte, las circunstancias económicas españolas y la estructura de la población activa en Andalucía fuerzan el desarrollo de medidas tendentes a la puesta en regadío como forma de absorber el paro. El excedente de producción de frutas y hortalizas que puede darse como consecuencia del aumento de regadío, sólo podrá absorberse por medio de la industria de transformados vegetales; en estas condiciones, se necesita el mercado europeo para poder realizar los futuros excedentes. De lo contrario el remedio a largo plazo puede ser mucho peor que la enfermedad.

Sin embargo, es conveniente señalar que las conservas de hortalizas y verduras importadas por la Comunidad fundamentalmente son de espárragos, tomates y champiñones, de las cuales la del tomate es la más importante. En conservas de fruta son las de melocotones y las de piña. El mercado de enlatados de tomate presenta serias dificultades en los últimos años; en melocotones, la producción de jugos y conservas griegas es bastante importante, de hecho la exportación griega de conservas de frutas con destino a la CEE en 1979, vino a ser de más de 100.000 Tm.

Con ello queremos decir que la posible nueva industria conservera andaluza no va a encontrar un campo abonado para su desarrollo en Europa

aunque nosotros abogemos por ello. No hay que olvidar por otra parte, que Grecia forma parte actualmente de la CEE y que esto va a ir en detrimento de nuestras exportaciones de conservas de frutas y verduras. La pérdida del mercado europeo tiene funestas consecuencias para esta rama de actividad cuya única solución está en la integración con redes de comercialización adecuadas, de las que no disponen gran parte de las empresas.

En la actualidad, la utilización del aceite de colza desnaturalizado para alimentación humana en España, ha tenido como consecuencia la pérdida casi completa del mercado por los conserveros españoles, llegando a afectar incluso a las conserveras de frutas y hortalizas. Aunque, claro está, los más afectados han sido los productores que utilizan aceites en las preparaciones de conservas.

2.6. Repercusiones en el subsector de vegetales no comestibles.

La Comunidad es deficitaria en productos vegetales no comestibles. Esto quiere decir que la producción española encuentra un mercado importante, que tiene que ser abastecido desde el exterior para satisfacer su demanda. Los principales países proveedores de la CEE son Israel, Kenia, España, Estados Unidos, Tailandia y Colombia. La integración española supone la posibilidad de desplazar del primer puesto a Israel, que es desde lejos el más importante proveedor. Sin embargo, esto exige que la producción española aumente muy por encima de la actual (de hecho, es difícil que la oferta pueda satisfacer la demanda interior en ciertas fechas). Las posibilidades de aumentar la producción, debido al incremento de los costes de la energía, se rige por dos factores: el clima y la existencia de una mano de obra especializada. Respecto al primero de Andalucía presenta las mejores perspectivas; en el segundo caso, el futuro andaluz no parece tan halagueño. Por tanto, se requiere un proceso de formación de especialistas, tanto en la producción como en la comercialización y gestión, para poder satisfacer la demanda europea desde Andalucía.

Las agrupaciones de productores pueden responder perfectamente a las necesidades de mano de obra especializada siempre que se les ofrezcan ayudas en este sentido.

Conviene señalar, sin embargo, que los productores andaluces, en su mayoría provinientes de la producción de hortalizas, deben cambiar sus criterios empresariales, considerando inversión los gastos de promoción de la demanda, lo mismo que la formación de sus circuitos de comercialización. Si esto no ocurre terminarán por dejar la actividad.

2.7. Repercusiones en el subsector plantas oleaginosas y aceites.

La producción comunitaria de aceite de oliva no llega a cubrir sus necesidades, por lo que la producción española encuentra un mercado insuficientemente abastecido, que ya domina en parte y que puede desarrollar aún más al desaparecer los obstáculos aduaneros. Una mayor oferta dentro de la Comunidad puede permitir relanzar el consumo a plazo medio por la captación de la demanda potencial, lo que beneficiaría tanto al productor español, que se encuentra con producciones de difícil venta, como al consumidor europeo, para el que el aceite de oliva resulta un producto de coste excesivo.

Los olivares españoles podrían beneficiarse de las dos ayudas instituidas por la Comunidad para el aceite de oliva: la ayuda a la producción, destinada a aumentar las rentas de los agricultores, y las ayudas al consumo, pagadas a las empresas envasadoras para hacer disminuir los precios al consumo. Los problemas que plantea actualmente el presupuesto para la agricultura en la Comunidad, nos hacen pensar que las ayudas a la producción difícilmente se darán a los agricultores españoles, debido a que nuestra superficie plantada de olivar hace multiplicar por dos el volumen de las ayudas. Sin embargo, las agrupaciones de productores que desarrollen el envasado en recipientes de demanda corriente, podrán beneficiarse de las ayudas al consumo, de lo contrario éstas irán destinadas solamente a las empresas envasadoras. En el caso de que las ayudas a la producción continuasen existiendo para los agricultores españoles, el montante que correspondería a Andalucía, según la producción de la campaña 77/78 y las ayudas de la campaña 78/79, vendría a ser de más de 18 mil millones de ptas. Suponiendo que esa cantidad se distribuyese de manera homogénea según la superficie plantada, correspondería a cada Ha. una cantidad comprendida entre 15 y 20 mil pesetas.

Los datos que hemos podido obtener de rendimientos y horas de trabajo por Ha. (pueden verse en el cuadro nº 19) no parecen muy fiables ante la cantidad de horas de trabajo que se requieren y los bajos rendimientos que expresan; por tanto, no tenemos datos para comparar la productividad de Andalucía con la europea.

Desde el punto de vista de los precios, la Comunidad mantiene un precio de intervención para el aceite de oliva superior al español. Como ya se ha indicado la comparación es difícil y la idea que de aquí pueda deducirse no es totalmente cierta por el efecto de los montantes de adhesión y los montantes compensatorios. Pero, en principio, pensamos que el agricultor andaluz saldrá beneficiado con los mismos.

CUADRO N° 19
ACEITE DE OLIVA

PAIS	ITALIA				ESPAÑA
Región	Los Abruzos (1)	Puglia (2)	Toscana (3)	Calabria (4)	Sevilla
Rendimiento (Ha.)	5,00 Qm.	7,00 Qm.	6,68 Qm.	4,70 Qm.	— —
Horas de trabajo	808	592	431	619	191

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

(1) Datos campaña 68/69

(3) Datos campaña 72/73

(2) Datos campaña 69/70

(4) Datos campaña 71/72

La integración supone la desaparición de los obstáculos aduaneros con los países de la Comunidad; ésto quiere decir que nuestro tratamiento será mucho más favorable que el que actualmente se nos dá y el que se dá a los países del Mogreb. De aquí, que nuestra integración suponga en este subsector, lo mismo que en otros, un cambio de la posición geopolítica de los países comunitarios. Los principalmente afectados serán: Túnez, Turquía y Marruecos.

Los inconvenientes andaluces a la integración se centran en la futura subida de precios al consumo y que puede desviar la demanda hacia otros aceites, y dado que Andalucía es la región productora más importante, sería la principal afectada.

Todo lo dicho para el aceite de oliva es válido si los consumidores europeos llegan a olvidar la adulteración con aceite de colza desnaturalizado, aunque no haya habido afectados fuera de nuestras fronteras. Las grasas vegetales de origen español, en especial el aceite de oliva, necesitarán recuperar el mercado perdido los próximos años, sin garantía de reacción en el consumo europeo.

No podemos dejar de mencionar las aceitunas de verdeo al tratar del olivar. Actualmente contemplamos en Andalucía una ampliación importante de las plantas de tratamiento de aceituna de verdeo, debido a los bajos precios de las aceitunas de almazara que han desviado una parte de la producción de estas hacia aquellas. Ya existe algún problema con la producción actual aunque la sequía está permitiendo eludir dificultades mayores. Paralelamente, la aceituna tradicionalmente destinada al verdeo, manzanilla y gordales, tienen también dificultades como consecuencia de las buenas cosechas de los últimos tres años.

La integración va a suponer una ampliación del mercado de aceituna de aderezo, a la vez que una disminución del que hasta ahora posee. Aumento, porque va a disminuir las dificultades de penetración en los mercados europeos con la consiguiente ampliación de ventas, siempre que los problemas de distribución puedan resolverse, ya que ninguna de las empresas del sector tiene sistemas de distribución para estos mercados. Disminución, porque se van a dificultar las relaciones comerciales con los Estados Unidos que es nuestro principal comprador exterior de aceitunas aderezadas.

Puede, incluso, llegar a decirse que las calidades mejores van a ser afectadas negativamente, mientras que el resto de calidades van a mejorar las ventas, porque Estados Unidos es el cliente que absorbe las mejores calidades de este producto.

Las necesidades de aceite de semillas oleaginosas no están cubiertas en la Comunidad con la producción interior. Con lo que nuestra producción tiene bastante futuro, el encontrarnos en un área climática favorable. El grado de autosuficiencia comunitaria es inferior al 30 por 100 en todas las producciones; sin embargo, la razón de que este sea tan bajo se debe a que las semillas oleaginosas se encuentran en libertad de comercio. De aquí que pensemos que las dos únicas producciones de semillas oleaginosas que sobrevivirán a la integración serán las de colza y girasol, por tener precios de intervención de base, y el resto, se verá condicionado por la estructura de las explotaciones en las que se cultiven y por la evolución de los mercados mundiales, salvo cambio en la política comunitaria.

No obstante, el consumidor español no utilizará en los próximos diez años el aceite de colza después de la experiencia de 1981 y dado el comportamiento de la demanda de grasas vegetales en nuestro país, puede ser que la introducción de la colza entre nuestros cultivos sea un proceso lento y difícil; lo que permitirá un aumento en la expansión del girasol a la vez que garantizará un mercado para aceites de importación, como es el caso del de cacahuete, y consolidará el mercado para el aceite de soja.

2.8. Repercusiones en el subsector vitivinícola.

La mayoría de la producción vitivinícola andaluza pertenece a los V.C.P.R.D., con lo que quedan fuera de los mecanismos de regulación de mercados de la Comunidad. Del resto de vinos andaluces sólo un porcentaje limitado podría beneficiarse de las destilaciones, tanto art. 7 como preventivas, y de los contratos de almacenamientos.

Los vinos andaluces contienen un grado alcohólico superior a los vinos comunitarios; y nos parece improbable su utilización como vinos de mesa, de aquí que muchos de nuestros caldos harán la competencia a los aperitivos y no a los vinos propiamente dichos. No cabe pensar, dado los gustos europeos, que la demanda de vinos españoles de calidad, que se derive de la de vinos de mesa europeos, afecte mucho a los vinos andaluces.

Por otra parte, la producción de V.C.P.R.D. corren el riesgo de sobrepasar la demanda de forma estructural, dando lugar a que este mercado se convierta en excedentario, a raíz de la entrada de España. No debemos olvidar que si en la actualidad la Comunidad viene a representar el 46 por 100 de la producción vinícola mundial, con la entrada de España, Grecia y Portugal, esta se convierte en el 60 por 100.

Los precios actualmente practicados son favorables a los productores españoles pero la situación en el mercado del vino y la diferencia en los rendimientos no garantizan la estabilidad de esta situación. En otro orden de cosas, la estructura oligopolista del mercado español, constituye un ariete de penetración en el comunitario, que puede favorecernos; este último no tiene una estructura tan polarizada como en nuestro caso, en que las grandes empresas como pueden ser Rumasa y Pedro Domeq S. A y SAVIN, entre otras, dominan la oferta transformada.

Nos encontramos, por tanto, con integraciones verticales muy fuertes que tienen poco riesgo ante el Mercado Común, a las que la entrada les beneficiará bastante por la rebaja de las tasas aduaneras, hasta su desaparición, que se reflejará en una disminución de los precios al consumidor europeo. En estas condiciones, tales empresas pueden obtener beneficios mayores por el aumento de sus cifras de ventas o por el aumento de los precios que se derivan de una demanda creciente.

Estas perspectivas favorables permiten esperar un mayor interés por las explotaciones vitivinícolas, en general de escasa dimensión, como podemos observar en el cuadro nº 20, que se encuentran con problemas de mecanización y de aplicación de técnicas de producción modernas debido a dificultades de índole financiero. En algunas zonas, a éstas se añaden problemas de orografía, como es el caso de Málaga.

La evolución de los costes de la mano de obra sólo permitirán la expansión de dos tipos de explotaciones: aquellas de índole familiar con muy poco empleo asalariado (o nulo) que se adapte a las modernas técnicas de producción: no cultivo, mecanización de la poda y abonado, mecanización de tratamientos y vendimia familiar o cuasi familiar, y aquellas otras que con grandes dimensiones tienen recursos económicos suficientes para mecanizar todo el proceso. Claro está, éstos son comportamientos asintóticos a largo plazo, y caben también cooperativas de explotación común de la tierra u organizaciones de productores con propiedad común de maquinaria, ... etc, el resto de las explotaciones tenderá a desaparecer.

Es difícil cuantificar el volumen de recursos financieros necesarios para la adaptación de las explotaciones a unas condiciones de productividad mayores, tanto por el volumen de producción como por los rendimientos por horas de trabajo. Según podemos observar en el cuadro nº 21, aunque los datos se refieren a un período algo alejado en el tiempo, nuestros rendimientos son bastante bajos y la productividad aparente del trabajo resulta también escasa. (No obstante, en la provincia de Cádiz los rendimientos medios eran de 66,6 Hl/Ha., los mayores de Andalucía y perfectamente comparables con el resto de las cifras que se exponen).

CUADRO N° 20

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE VIÑEDO POR
DIMENSIONES DE EXPLOTACION EN ALGUNAS PROVINCIAS
ANDALUZAS EN 1972

Dimensión de la explotación (Ha)	PROVINCIA							
	Cádiz	%	Córdoba	%	Huelva	%	Málaga	%
de 0 a 50	7.948	62,79	16.453	74,06	14.712	89,16	8.608	85,55
de 50 y más	4.710	37,21	5.763	25,94	1.788	10,84	1.454	14,45
Total	12.658	100	22.216	100	16.500	100	10.062	100

FUENTE: Censo Agrario 1972, Ministerio de Agricultura, I.N.E. Elaboración propia.

CUADRO N° 21

PRODUCCION POR HA. Y NECESIDADES DE TRABAJO PARA LA
VID EN DIVERSOS LUGARES.

PAIS	ITALIA	FRANCIA	ALEMANIA	ESPAÑA	FRANCIA
Región	Toscana	--	--	Andalucía	--
Rendimiento *	87,5 Qm. (2)	47 Hl. (3)	104 Hl.	55,8 Qm. (1)	62,25 Hl. (4)
Horas de trabajo	600	N/D	1.145	795	N/D

FUENTE: Commissions des Comunautes Europeennes, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

* Datos referidos al período 1972/1974

(1) Hemos supuesto que la tasa de conversión de uva en vino nuevo es la media del período 72-74, lo que la hace en Andalucía 0,65. Esto quiere decir que el rendimiento en Hl. de los 55,8 Qm. es de 36,27 Hl.

(2) Hemos supuesto que equivalen a los rendimientos medios por Ha. de todo el país: 70,3 Hl.

(3) Producción de vinos de calidad.

(4) Producción media del total de vinos durante el período 72-74.

Tampoco es fácil dar una visión única de lo que puede ocurrir con los vinos andaluces con la integración de España en la Comunidad Económica Europea. No puede decirse que sean afectados por los mecanismos de regulación de mercado porque más del 75 por 100 son V.C.P.R.D., como ya hemos dicho, y éstos son vinos de calidad cuyos precios están por encima de los de mesa. Existe el peligro, claro está, de que los resultados excepcionales de las cosechas tipo 1979 den lugar a un excedente estructural en esta categoría de vinos, este será un problema cuya solución y cuyo planteamiento se escapa a la propia legislación actual de la Comunidad. El posible éxito económico de los vinos de calidad dependen de la seriedad de los Reglamentos de Denominación de Origen y su cumplimiento, del control ejercido por los Consejos Reguladores y la promoción y comercialización que de los mismos se haga. Con altos costes de producción y bajos rendimientos, y con aceptación en el mercado a precios elevados un producto puede ser un éxito económico.

El 25 por 100 de los vinos restantes, tampoco está claro que puedan tener la consideración de vinos de mesa, aunque al no estar en la categoría anterior les correspondería esta otra. Algunos de estos caldos están fuera de las Denominaciones de Origen porque no ha existido un interés en crearla, ya sea porque su consumo se encuentra muy localizado, ya sea porque no ha habido una iniciativa suficiente en este sentido. Otros son vinos que en los circuitos enológicos pueden ser considerados "medicina", es decir, vinos capaces de mejorar y conservar otros y por tanto, siempre obtendrán precios por encima de los de mesa.

Para los vinos que puedan ser considerados de mesa, los precios pagados en la Comunidad para las destilaciones preventivas (55 por 100 del precio de orientación) pueden favorecer a los productores españoles.

En el capítulo de inconvenientes no hay que dejar en el olvido que los vinos españoles y andaluces verán desplazarse una parte de su mercado hacia vinos comunitarios. La importancia de este desplazamiento depende de la agresividad comercial de las empresas y de las características de los vinos. Sin el desarrollo de organizaciones de productores que puedan hacer frente a la gestión comercial que se necesita y a la homogeneización de los vinos embotellados, envejecimiento, etc., poco futuro vemos a las pequeñas instalaciones, que no podrán sobrevivir más que con una producción artesana de gran calidad.

Las industrias de licores

La producción española de licores se centra en la fabricación de brandys, anisados, anisetes y ginebras. En conjunto los tres productos vienen a representar el aproximadamente tres cuartos del volúmen total de licores

producidos en España. Andalucía producía en 1979, 250.242.050 litros del total de 415.460.722 producidos en España, es decir, el 60 por 100 de los licores españoles; siendo las principales provincias productoras Cádiz y Málaga.

El sector presenta deficiencias estructurales graves debidas al excesivo minifundismo y al escaso respeto por las reglamentaciones oficiales, cuando éstas existen.

Salvo las pocas grandes empresas que hay en el sector, la integración tendrá como consecuencia el cierre de gran parte de las plantas de producción debido a la escasa calidad de los productos empleados y obtenidos. Incluso es posible prever que las reglamentaciones nacionales de los países comunitarios difícilmente van a permitir comercializar productos en venta en el mercado español.

2.9. Repercusiones en el subsector ganadero.

En datos de 1976 la producción agraria de origen animal representaba en la Comunidad el 59,1 por 100 de la P.F.A., siendo los países de mayor orientación ganadera Luxemburgo e Irlanda en los que tal orientación suponía más del 80 por 100 de su P.F.A., Dinamarca con el 75 por 100, Alemania con el 68 por 100, y sólo en Italia no llegaba a superar el 50 por 100.

Las producciones ganaderas comunitarias por orden de importancia respecto a la P.F.A. eran las siguientes en la misma fecha: leche (18,9 por 100), bovino de carne (15,8 por 100), cerdo (13,6 por 100), carne de ave (4,0 por 100), huevos (3,9 por 100), siendo el 2,9 por 100 restante lo que representan los productos animales no recogidos en los epígrafes anteriores. En 1979, según los datos provisionales de Eurostat, las cifras no han sufrido grandes variaciones, representando la leche el 19,5 por 100, la carne de bovino el 15,8 por 100, la carne de cerdo el 12,1 por 100, la carne de ave el 4,1 por 100 y los huevos el 3,3 por 100. Aunque es de destacar un ligero aumento en la importancia de la leche y una disminución en la importancia del resto de las producciones, salvo para la carne de bovino.

En el caso de Andalucía, la ganadería representaba el 21,20 por 100 de su P.F.A. en 1977, siendo las producciones más importantes el ganado para abasto (13,1 por 100), la leche (4,6 por 100) y los huevos (2,7 por 100).

A nivel de macromagnitudes podemos comprender que la ganadería andaluza tiene poca importancia económica respecto al grado de especialización de la europea. En principio esta situación tiene carácter negativo debido a que la mayor importancia comunitaria refleja un mayor grado de organización de la producción, y por tanto, un mayor poder en los circuitos de comercialización; sin embargo, trataremos de ver más al detalle algunas de las producciones para poder valorar en su justa medida los posibles resultados.

El ganado bovino

Desde el punto de vista de la infraestructura natural, el ganado bovino no encuentra en Andalucía los mejores habitats. Teniendo en cuenta la precipitación media anual durante el período 1931/60, el máximo en Andalucía es la estación metereológica de Algeciras con 818,6 mm anuales y meses en donde el volumen de precipitación es mínimo o nulo; comparando con las cifras de la región Norte o de Galicia, donde se superan fácilmente los 1.000 mm sin épocas de sequia, podemos comprender que estas zonas tienen mayor posibilidad de pastos naturales y, por tanto, de aprovechamientos ganaderos ligados a la tierra.

No obstante, la entrada de España en la Comunidad supone un conjunto de cambios en la orientación de la política económica del subsector que pueden dar lugar a que se desarrolle una ganadería de vacuno no vinculada a la región, alimentándola con piensos provinientes del exterior a la misma.

Teniendo en cuenta los datos del cuadro nº 22, podemos observar que aunque nuestros rendimientos de carne por canal son inferiores a los países representados, el número de horas de trabajo por animal no parece diferir demasiado de las cifras de Italia e Irlanda. Claro está, en ello juega una mayor racionalidad en las explotaciones de vacuno de carne en Andalucía que en el resto de las explotaciones. No quiere decir esto que las cifras sean homogéneas para el conjunto de todas las provincias y de todas las explotaciones, en Almería se estimaban alrededor de 66 horas de trabajo por animal y año, mientras que en Córdoba se reducían a 22 horas, según los datos del Ministerio de Agricultura. Lo que quiere decir que a iguales precios de alimentación animal, la producción de bovino de carne no tiene porqué sufrir consecuencias negativas en nuestra integración. No olvidemos que nuestros salarios son inferiores a los comunitarios.

CUADRO N° 22

PRODUCCION DE BOVINO DE CARNE. DATOS POR CABEZA

PAIS	ALEMANIA	INGLATERRA	ITALIA	IRLANDA	ESPAÑA
Región	Todo	Todo	Todo	Todo	Andalucía
Rendimiento	283 Kgr.	254 Kgr.	255 Kgr.	253 Kgr.	233 Kgr.
Horas de trabajo	46	—	30	27	33,7

FUENTE: Comisión de las Comunidades Europeas, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

La comparación actual de los niveles de precios tienen poca significación porque a través del período transitorio las diferencias tenderán cada vez a ser menores, también porque el sistema de montantes compensatorios se complica bastante en el caso del ganado bovino y puede que las diferencias de precios no constituyan en sí mismas un estímulo a la producción debido a las dificultades de intercambio. Por otra parte, los montantes compensatorios de adhesión pueden perfectamente invalidar las diferencias de precios y sean otros los factores que jueguen a la hora de mantener o ampliar la producción: organizaciones de productores, capacidad comercial de las empresas, integración vertical del proceso de producción de carne, ...etc.

No obstante, conviene señalar que no existe un código alimentario en España que regule la utilización de extrógenos en la alimentación animal. Con lo que nuestra producción de carne de bovino puede tener algunos problemas dentro del mercado comunitario. Por otra parte, una cierta estabilidad en la política agraria puede permitir que los agricultores amplien sus fuentes de renta con aprovechamientos ganaderos de esta especie.

Ganado porcino.

Las principales dificultades que presenta el sector porcino andaluz ante la integración española en la Comunidad son de orden sanitario; la Peste Porcina Africana no ha podido ser erradicada de nuestro país y una barrera sanitaria es la frontera más efectiva con la que pueden estrellarse las transacciones internacionales.

Desde el punto de vista de las horas de trabajo necesarias a la producción, podemos observar, en el cuadro nº 23 que las estructuras de producción andaluzas están muy por debajo de los rendimientos necesarios para equipararse al nivel de la Comunidad; ello se debe a la falta de dimensión adecuada en las explotaciones y a la insuficiente tecnificación; esto no quiere decir que no existen unidades de producción equiparables a las comunitarias, pero en el conjunto total su número es pequeño. En igualdad de precios de los factores productivos, si la relación expuesta no cambia la producción andaluza tiene muy poco futuro. Por otra parte, la Comunidad cubre sus necesidades de ganado porcino y su producción tiende a aumentar, dada la barrera sanitaria a la nuestra podríamos encontrar que el mercado español se abre a los productos del cerdo pero sin que haya reciprocidad. Teniendo en cuenta el carácter familiar de muchas de las explotaciones porcinas esto podría ser catastrófico.

CUADRO N° 23

CERDOS-ENGORDE POR CABEZA

PAIS	BELGICA	DINAMARCA	INGLATERRA	ALEMANIA	IRLANDA	HOLANDA	FRANCIA	ESPAÑA
Región	Todo	Todo	Todo	Todo	Todo	Todo	Todo	Andalucía
Rendimiento	94 Kgr.	86,9 Kgr.	—	83 Kgr.	—	83 Kgr.	—	74,8 Kgr.
Horas de trabajo	1,3	1,8	1,8	2,2	2,2	2	1,3	19,78

FUENTE: Comisión de las Comunidades Europeas; COSA; Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

La entrada de España en la Comunidad significa la desaparición de los precios de intervención superior en todos los mercados ganaderos, lo que significará un aumento de los precios al consumo.

Ganado ovino y caprino.

Tanto la ganadería de ovino como de caprino si pueden ser ganaderías ligadas a la tierra en Andalucía, en oposición a lo que anteriormente decíamos para el vacuno de carne. Los obstáculos al desarrollo del ovino y del caprino se centran en: la falta de personal especializado, la disminución de los aprovechamientos de pastoreo, la dificultad de acceso a una tecnología más apta y la falta de una política de orientación de la producción. Por otra parte, la incidencia de la brucelosis supone la implantación de una barrera sanitaria para nuestras producciones.

Las posibilidades de la Comunidad, en el caso de que superemos los obstáculos sanitarios, son muy amplias, dado que en ganado ovino y caprino sólo llega a cubrir el 64 por 100 de sus necesidades.

Pese a lo dicho sobre los problemas de estas ganaderías, en el cuadro nº 24 podemos observar que las necesidades de trabajo por animal en la producción de ovino no difieren de las francesas y alemanas, aunque nos quedamos muy por encima del número de horas necesarias en Gran Bretaña (esto se debe a la diferencia de tecnología en la producción).

CUADRO N° 24

PRODUCCION DE OVINO POR CABEZA

PAIS	INGLATERRA	ALEMANIA	FRANCIA	ESPAÑA
Región	Todo	Todo	Todo	Andalucía
Rendimiento	--	--	--	--
Horas de trabajo	4	11	10	11,8

FUENTE: CCE, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

El número de horas necesarias a la producción en ganado caprino es ligeramente superior al de ovino, pero los rendimientos son muy superiores a los comunitarios. En razas selectas la producción de leche por animal en Francia viene a ser de unos 400 L/animal/año, en razas selectas andaluzas se puede triplicar esta cifra. Las posibilidades de ambas ganaderías son aleccionadoras siempre que se resuelvan los problemas señalados.

Avicultura

La avicultura andaluza se ha desarrollado en los últimos decenios de la misma manera que la comunitaria: una producción no vinculada a la tierra con un alto grado de dependencia del comercio exterior.

Desde este punto de vista, la producción andaluza tiene muy pocas diferencias con la producción comunitaria. Sin embargo, si observamos los datos relativos al coste en horas de trabajo de la producción de huevos y carne de pollo recogidos en los cuadros nº 25 y 26, podemos ver que las explotaciones andaluzas presentan deficiencias estructurales profundas, la producción en pequeña escala condiciona una productividad inferior a la europea: casi dos horas por animal en gallinas ponedoras, mientras que los países a los que podemos comparar no llegan ninguno a la hora; y casi 18 de horas de trabajo por cien animales en pollos de engorde, mientras que el máximo europeo aparece en Gran Bretaña con 10 horas por 100 animales; nos parece excesivo. En igualdad de circunstancias de costes de los factores la producción andaluza tiene poco que hacer ante la europea. No obstante, nuestros rendimientos físicos no difieren de los de la Comunidad. Teniendo en cuenta que el grado de aprovisionamiento de los países comunitarios en productos avícolas es superior a sus necesidades y que a largo plazo las diferencias de precios deberán anularse, se precisa de organizaciones de productores que actúen en el sector comercial de forma eficiente, a la vez que las explotaciones deberán adaptarse a dimensiones más ahorradoras de trabajo.

La regulación de la Comunidad elimina el sistema de intervención español con lo que, posiblemente, los precios al consumo aumentarán, a la vez que desaparecerán las garantías a los productores.

Por último, el desarrollo seguido por el mercado europeo de productos avícolas exige de nuestro subsector una rápida adaptación a las normas cualitativas del mismo.

CUADRO N° 25

HUEVOS PRODUCCION POR ANIMAL

PAIS	INGLATERRA	BELGICA	DINAMARCA	HOLANDA	ALEMANIA	ESPAÑA
Región	Todo	Todo	Todo	Todo	Todo	Andalucía
Rendimiento	225 uni.	298 uni.	11,9 Kgr.	237 uni.	233 uni.	225 uni.
Horas de trabajo	0,25	0,50	0,70	0,58	0,98	1,79

FUENTE: Comisión de las Comunidades Europeas, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

CUADRO N° 26

CARNE DE AVE. POR 100 ANIMALES

PAIS	INGLATERRA	BELGICA	HOLANDA	ALEMANIA	FRANCIA	ESPAÑA
Región	Todo	Todo	Todo	Todo	Todo	Andalucía
Rendimiento	—	—	119 Kgr.	160 Kgr.	—	140 Kgr.
Horas de trabajo	10	2	1,05	0,7	1,9	17,9

FUENTE: Comisión de las Comunidades Europeas, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

Las industrias cárnicas

Según las estimaciones de ASOCARNE, en el conjunto español muy pocas empresas cumplen los requisitos sanitarios del Decreto 2363/1976 que fijó la Reglamentación Técnico-Sanitaria. Según tales datos, la mayoría de los mataderos municipales, el 80 por ciento de los mataderos industriales y el 20 por 100 de los mataderos generales frigoríficos, no cumplen tales requisitos.

Las normas sanitarias se inspiran en las reglamentaciones de la CEE y en las recomendaciones FAO-OMS, por lo que no puede decirse que el Reglamento español constituya una normativa mucho más estricta que la de cualquier país industrializado o, incluso, de un país no industrializado. De aquí, que los principales problemas que van a afectar a las industrias cárnicas españolas sean de índole sanitaria.

Por otra parte, la escasa dimensión de la mayoría de las empresas o plantas determina altos costes de producción reflejándose más esta falta de dimensión en las plantas de propiedad pública que en la propiedad privada; los mataderos municipales tienen una capacidad media de 715 Tm/año, los industriales de 157 Tm/año, y los mataderos generales frigoríficos de 6.860 Tm/año.

Teniendo en cuenta el conjunto total de plantas de la industria cárnica nacional, se puede comprobar que el conjunto de los 2.165 mataderos municipales, los 163 mataderos generales frigoríficos y los 633 mataderos industriales, pese a tener dimensiones insuficientes, en conjunto suponen una capacidad de tratamiento muy superior a las necesidades de nuestra economía. De hecho se estima que el porcentaje de utilización de la capacidad de los mataderos municipales es el 33 por 100, y en el sector privado las cifras oscilan entre el 50 y el 75 por 100 de capacidad utilizada.

A la mala dimensión y baja productividad hay que añadir la mala localización de los mataderos, ya que se encuentran ubicados en las zonas de consumo y no en las zonas de producción.

Todo ello quiere decir que los costes de obtención de canales son superiores a los comunitarios en cuanto a utilización de factores productivos.

Las industrias de transformados cárnicos, adosados en muchos casos a los mataderos industriales o a los generales frigoríficos, tienen los mismos problemas que antes hemos señalado para éstos. No obstante, no hay que olvidar que los procesos técnicos de producción utilizan aditivos de tipo muy

diversos sin que exista una ordenación general de los mismos, que se lleve a cabo de forma efectiva, dado que, como lo demuestra el caso del aceite de colza desnaturalizado, la Administración no dispone de los mecanismos efectivos de control. Productos cancerígenos, causantes de alergias, o sospechosos de serlo, son de uso corriente en nuestra industria agro-alimentaria.

Por lo anterior, las posibilidades de las industrias cárnicas dependen de la capacidad para remodelar sus estructuras productivas y adoptar procesos de producción que garanticen la seguridad física de los ciudadanos. Dudamos que los mataderos municipales puedan hacerlo, porque no podrán flexibilizar sus plantillas, ni tienen en este momento recursos suficientes para adoptar muchas de las mejoras técnicas necesarias. Por otra parte, en el caso de que pudieran hacerlo, producirían como consecuencia un aumento de la capacidad productiva desempleada. De aquí que sea preciso replantear la reestructuración de los mataderos públicos disminuyendo el número de los mismos y modernizando aquellos otros que se estimen necesarios. Otra posible salida será la de privatizar la actividad, condicionando el que los mataderos industriales y los mataderos generales frigoríficos desarrollen las mismas actividades que los municipales a precios convenidos entre estas empresas y la Administración. Sin la necesaria reestructuración, teniendo en cuenta los problemas de nuestra ganadería, poco podemos esperar de la industria cárnica en la que sólo van a sobrevivir las grandes compañías actuales y aquellas otras que se vinculen a medio plazo con empresas comunitarias.

Leche y productos lácteos

La Comunidad es excedentaria en leche y productos lácteos, lo que origina una política continua de eliminación de excedentes; esto significa que nuestro mercado, que tiene un equilibrio bastante inestable, puede ser un desahogo de parte del excedente comunitario, a largo plazo; sin embargo, no está claro que esto suceda. Veamos porqué:

Atendiendo a los costes en horas de trabajo de nuestra producción lechera y de sus rendimientos (cuadro nº 27) puede verse que la cantidad de trabajo necesario por animal en Andalucía no difiere de la comunitaria, se encuentra comprendida en el intervalo construido entre los países de mayor productividad y los que menos; no obstante, los rendimientos unitarios anuales son inferiores a los de la Comunidad en casi 1.000 Kg. de leche al año, es decir, en casi un 30 por 100 del país comunitario de menores rendimientos. Ello se debe, en gran medida, a la insuficiencia de la política ganadera nacional que con sus alteraciones de la relación leche-carne en el vacuno condiciona la aparición de una ganadería de aptitud mixta.

CUADRO N° 27

PRODUCCION DE LECHE POR ANIMAL EN GANADO BOVINO

PAIS	ALEMANIA	HOLANDA	IRLANDA	INGLATERRA	LUXEMBURGO	ITALIA
Región	Todo	Todo	Todo	Todo	Todo	Todo
Rendimiento	4.050 Kgr.	4.700 Kgr.	2.700 Kgr.	4.400 Kgr.	3.500 Kgr.	3.100 Kgrs.
Horas de trabajo.	147	—	117	69	—	166

CUADRO N° 27 (Continuación)

PAIS	FRANCIA	DINAMARCA	ESPAÑA
Región	Todo	Todo	Andalucía
Rendimiento	3.600 Kgr.	4.761 Kgr.	2.232 Kgr.
Horas de trabajo.	—	71,4	109,5

FUENTE: Comisión de las Comunidades Europeas, COSA, Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

Por otra parte, el cambio de la política de regulación del mercado de la leche en España, obligará a la compra por los organismos de intervención de todas las cantidades ofrecidas por los agricultores. El simple hecho de que los ingresos lecheros puedan convertirse en ingresos regulares creemos que posibilitaría el efecto expansivo en la producción de leche. Aunque los precios fuesen inferiores a los comunitarios.

En este supuesto, cabe esperar que la política comunitaria, que actualmente pretende reconvertir la producción lechera, oriente nuestra ganadería hacia la leche, aunque esto dependerá de la tradición productiva de cada zona específica.

En el caso de la leche de ovino y caprino, sólo se ampliará su demanda y verán incrementados sus beneficios como actividad, si se toman medidas que erradiquen la brucelosis. Mientras tanto, sólo las zonas y ganados libres de enfermedad podrán beneficiarse de mayor demanda y de mejores precios. Aunque, no obstante, sus beneficios se verán puestos en peligro por la corrupción e inmenso desprecio por el consumidor que el sistema agroalimentario español demuestra, con la Administración al frente.

Las industrias de derivados lácticos

Del conjunto de 26 industrias lácticas localizadas en Andalucía en 1979, sólo 8 responden por el volumen de ocupación a una dimensión importante, entre 100 y 250 obreros por planta.

No tenemos datos suficientes para afirmar nada sobre los procesos técnicos de producción utilizados en estas plantas, pero en unidades de cuenta, la cifra de negocio por persona ocupada en la CEE en 1979 era de 83.300 UCE y el V.A.B.C.F. por persona ocupada, en la misma fecha, era de 11.700 UCE. Tales cifras son muy superiores a las andaluzas; lo que supone que la estructura de tales empresas está muy por debajo de la eficiencia comunitaria.

En estas circunstancias las empresas del sector lechero andaluz se van a encontrar con serias dificultades si no llegan a hacer diferenciar su producción por los consumidores de forma efectiva, vía denominación de origen, como en el caso de los quesos, o por medio de una mayor dedicación a productos de calidad altamente percederos como la leche pasteurizada. Aún así se impondrá una modificación importante de sus estructuras productivas.